

MINUTA



Ciudad Obregón, Sonora, siendo las **08:30** horas del día **miércoles 13 de diciembre del 2023**, se dio inicio a la sesión de trabajo de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, en **Sala de junta de Tesorería** de este **H. Ayuntamiento de Cajeme**, para llevar a cabo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme (PEM) y sus paramunicipales para el Ejercicio Fiscal 2024 y las modificaciones presupuestales para el cierre del ejercicio 2023.
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la sesión.

1.- Lista de asistencia.

Una vez pasada lista de asistentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la presencia de los regidores integrantes de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo**; Presidenta, Secretaria y vocales respectivamente. Así como también estuvo presente; **la Mtra. Ivonne Sánchez Cornejo**, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Cajeme, **Lic. José Álvaro Palma Ortiz**, Coordinador de Tesorería, **C. P Christian David Armenta Felix**; Director de Presupuesto y Gasto Publico, **C. Adriana Isabel Lopez Contreras**, Directora general del PIMC, **la C. Diana Cecilia Quiñonez Ayón**, del PIMC, **la C. Yalia M. Álvarez Campoy**, Directora General de COPRECO, **el C. Ulises R. Sandoval Moreno**, Coordinador Administrativo COPRECO, **el Lic. Jesús Manuel Piña Soto**, Director de la central de autobuses, **C. Isidoro Ortiz G**, Supervisor Administrativo de la Central Camionera

2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme (PEM) y sus paramunicipales para el Ejercicio Fiscal 2024 y las modificaciones presupuestales para el cierre del ejercicio 2023.

Acuerdo 1) La Presidenta de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación cambio de recinto los días **miércoles 13** y **jueves 14** de diciembre del presente año, de esta comisión a la sala de regidores del H. Ayuntamiento de Cajeme debido a que estaba ocupada por el ISAF la sala de Tesorería tal como venía establecido en la convocatoria; punto aprobado por **unanimidad** por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo**; Presidenta, Secretaria y vocales respectivamente.

Acuerdo 2) La Presidenta de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación que el tema quede de manera **permanente** hasta agotar el punto; el cual fue aprobado por **unanimidad** por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo**; Presidenta, Secretaria y vocales respectivamente.

● **PROMOTORA INMOBILIARIA DE CAJEME.**

Se le dio el uso de la voz a la **C. Adriana Isabel Lopez Contreras**, Directora general del PIMC y a la **C. Diana Cecilia Quiñonez Ayón**, del PIMC, para presentar el anteproyecto del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024 de acuerdo al presupuesto de ingresos para el mismo año por \$8, 570,028.00.

● **CENTRAL DE AUTOBUSES DE CAJEME.**

Se le dio el uso de la voz a el **Lic. Jesús Manuel Piña Soto**, Director de la central de autobuses y al **C. Isidoro Ortiz G**, Supervisor Administrativo de la Central Camionera, para presentar el anteproyecto del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024 de acuerdo al presupuesto de ingresos para el mismo año por \$ 23,339,931.00

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



MINUTA

- **COPRECO.**

Se le dio el uso de la voz a la **C. Yalia M. Álvarez Campoy**, Directora General de COPRECO y al **C. Ulises R. Sandoval Moreno**, Coordinador Administrativo COPRECO, para presentar el anteproyecto del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024 de acuerdo al presupuesto de ingresos para el mismo año por \$ 3,000,000.00

//

Jueves 14 de diciembre del 2023.

Una vez pasada lista de asistentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la presencia de los regidores integrantes de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Anabel acosta Islas, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo**; Presidenta, Secretaria y vocales respectivamente. Así como también estuvo presente; la **Mtra. Ivonne Sánchez Cornejo**, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Cajeme, **Lic. José Álvaro Palma Ortiz**, Coordinador de Tesorería, **C. P Christian David Armenta Felix**; Director de Presupuesto y Gasto Publico, **Lic. Leonel Acosta Enríquez**, Director del IMIP de Cajeme; la **Ing. Verónica Minjarez Lopez**, Directora de Observatorio Urbano del Imip, **Lic. Luis Miguel Castro Acosta**, Director General Oomapasc de Cajeme la **C.P. Agustina León Velázquez**, Gerente de Contabilidad Oomapasc de Cajeme, **Alejandrina R. González**, Oomapasc de Cajeme, **Mariana Pérez Chávez, Edgar Daniel Jiménez Martínez**, Oomapasc de Cajeme, **Ing. Olinzer Román Verdugo**, Director del Rastro Municipal, **C.P. Edith Romero Chávez**, así como también estuvo la regidora **C. Sara Patricia Piña Soto**.

- **IMIP**

Se le dio el uso de la voz al **Lic. Leonel Acosta Enríquez**, Director del IMIP de Cajeme y a la **Ing. Verónica Minjarez Lopez**, Directora de Observatorio Urbano del Imip, para presentar el anteproyecto del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024 de acuerdo al presupuesto de ingresos para el mismo año por \$ 6,000,000.00

- **OOMAPASC**

Se le dio el uso de la voz al **Lic. Luis Miguel Castro Acosta**, Director General Oomapasc de Cajeme, así como a la **C.P. Agustina León Velázquez**, Gerente de Contabilidad Oomapasc de Cajeme, **Alejandrina R. González**, Oomapasc de Cajeme, **Mariana Pérez Chávez y Edgar Daniel Jiménez Martínez**, Oomapasc de Cajeme, para presentar el anteproyecto del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024 de acuerdo al presupuesto de ingresos para el mismo año por \$ 683,018,960.00

- **RASTRO MUNICIPAL**

Se le dio el uso de la voz al **Ing. Olinzer Román Verdugo**, Director del Rastro Municipal, **C.P. Edith Romero Chávez**, para presentar el anteproyecto del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024 haciendo observaciones y se reagendo para el próximo lunes 18 de diciembre del presente año.

//

Lunes 18 de diciembre del 2023.

Una vez pasada lista de asistentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la presencia de los regidores integrantes de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo**; Presidenta, Secretaria y vocales respectivamente. Así como también estuvo presente; la **Mtra. Ivonne Sánchez Cornejo**, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Cajeme, **Lic. José Álvaro Palma Ortiz**, Coordinador de Tesorería, **C. P Christian David Armenta Felix**; Director de Presupuesto y Gasto Publico, **Mtro. Jorge Alberto Ponce Salazar**, Oficial mayor, **C.P Maricruz Gil Castelo**, adscrita a Oficialía Mayor, **Lic. Jorge Flores Moreno**, Coordinador de Desarrollo Organizacional de Oficialía Mayor, **el Ing. Mario Alfaro Vazquez**, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología, **Ing. Anabel**

(Handwritten signatures in blue ink)



MINUTA

Somoza Montes, Directora de Obras Públicas, **Ing. Olincer Román Verdugo**, Director del Rastro Municipal, **C.P. Edith Romero Chávez**, así como también estuvo la regidora **C. Sara Patricia Piña Soto**.

● **RASTRO MUNICIPAL**

OFICINA DE REGIDORES

Se le dio el uso de la voz al **Ing. Olincer Román Verdugo**, Director del Rastro Municipal, **C.P. Edith Romero Chávez**, para presentar el anteproyecto del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024 de acuerdo al presupuesto de ingresos para el mismo año por \$ 13,811,252.00.

Acuerdo 3) La Presidenta de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación solicitar a la Tesorería Municipal, coordinar los trabajos para la revisión en el tema de impuestos de Rastro Municipal del 2018 a la fecha con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones fiscales y lograr la adhesión al 3B; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros**, **Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras**, **Reg. Pedro Chávez Becerra**, **Reg. Enriqueta Rodríguez Medina**, **Reg. Francisco Joel Mercado Mercado**, **Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo**.

● **OFICIALIA MAYOR.**

Se le dio el uso de la voz al **Mtro. Jorge Alberto Ponce Salazar**, Oficial mayor, **C.P Maricruz Gil Castelo**, adscrita a Oficialía Mayor, **Lic. Jorge Flores Moreno**, Coordinador de Desarrollo Organizacional de Oficialía Mayor, para presentar el anteproyecto del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024 del capítulo 1000 de servicios personales y el capítulo 4000

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES
OFICIALIA MAYOR

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2024

Para el proyecto de Presupuesto de Egresos 2024, se pone a consideración dos cambios en la estructura organizacional del H. Ayuntamiento de Cajeme, los cuales se presentan a continuación:

Presidencia Municipal:

Subdirección de Cultura cambia a Instituto de Cultura Municipal, bajo los siguientes fundamentos: Requiere mayor identidad de gestión institucional, para consolidar el proyecto de construcción como INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE CAJEME. Tendrá dependencia directa con Presidencia Municipal.

Coordinación de Servicios Generales se reintegra a la Secretaria de Imagen Urbana y Servicios Públicos, por motivos de funcionabilidad y operatividad de la propia dependencia

REFERENTE DE PLANTILLA DE PERSONAL

Reducción en plazas presupuestadas

AÑO	PLAZAS
2024	2760
2023	2841
DISMINUCIÓN	-81

Cancelación de plazas por jubilación y optimización



MINUTA

INCREMENTO DE SUELDOS

Tomando como base el incremento del 5% establecido en CCT; el 7% sueldos menores a 10 mil pesos mensuales, 3% eventual, base y confianza, con el 20% de incremento al salario mínimo para 2024.

CD. OBREGON. SOK

PERSONAL SINDICALIZADO		
TOTAL	% INCREMENTO	CONDICIÓN
352	7%	SUELDO MENOR A \$10,000.00
585	5%	SUELDO MAYOR A \$10,000.00
177	20%	INCREMENTO SALARIO MINIMO \$7,468.00

1114

PERSONAL CONFIANZA, BASE Y EVENTUAL		
TOTAL	CONTRATO	%
332	EVENTUAL	3%
78	BASE	3%
247	CONFIANZA	3%
739	POLICIAS	3%
227	SALARIO MINIMO	20%

*** 404 TRABAJADORES FUERON BENEFICIADOS CON EL INCREMENTO ANUAL DE SALARIOS MINIMOS IGUALANDO A \$7,468.00 (LOS INCREMENTOS OSCILAN ENTRE 4% Y 20%)**

REFORMAS A DIAS DE VACACIONES E IMPACTO DE PRIMA VACACIONAL

Con base a la reforma del artículo 76 de la Ley Federal de Trabajador el cual cita..." Las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicio disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrán ser inferior a doce días laborales, y que aumentará en dos días laborales, hasta llegar a veinte, por cada año subsecuente de servicios.

PERSONAL SINDICALIZADO	
ANTIGÜEDAD	DIAS EN EL AÑO
1-5	20
6-10	22
11-15	24
16-20	26
21-25	28
26-30	30
31-35	32

TRABAJADOR EVENTUAL	
ANTIGÜEDAD	DIAS EN EL AÑO
1	12
2	14
3	16
4	18
5	20

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

MINUTA



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON. SOK

VACANTES Y BASIFICACIONES 2024
47 PLAZAS VACANTES DE POLICIAS
53 PLAZAS VACANTES DIFERENTES AREAS (PRINCIPALMENTE EN DIF E IMAGEN URBANA)
40 BASIFICACIONES

RESUMEN POR CAPITULO			
CAPITULO	NOMINA	CONCENTRADORAS	TOTAL
1000	584,453,105.15	206,771,366.10	791,224,471.24
4000	35,853,853.19	1,490,243.64	37,344,096.83
	620,306,958.34	208,261,609.74	828,568,568.07

Con la finalidad de REGULARIZACIÓN ante el SAT, en cuanto al correcto cumplimiento de retención de impuestos sobre la renta, a partir del 2024 se implementa un programa de previsión social, sin disminución de ingresos a los servidores públicos de confianza, base y eventuales del Municipio de Cajeme.

Capitulo	Presupuesto
1000	56,173,760.75
4000	3,760,863.79
	59,934,624.54

GASTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES 2024

Total	Presupuesto	Año
1669	290,172,157.70	Pensionados 2023
97	11,313,170.38	Pensionados 2024
1766	301,485,328.08	

INCLUYE EL INCREMENTO DE 2 DIAS DE AGUINALDO AUTORIZADO EN CABILDO

Incremento a Pensionados	
Total	%
1224	5%
84	6%-19%
391	20%

PROGRAMA DE OPTIMIZACION DE ESTRUCTURA ORGANICA 2024

Con apego al Programa de Austeridad y Ahorro para del Municipio de Cajeme, para el ejercicio 2024 se continuará con la optimización del recurso humano en las diferentes dependencias, con el propósito de eficientar y reducir el número de plazas en las diferentes dependencias, mediante auditorias operativas de personal.

También comento el Oficial mayor de los avances de incorporación al IMSS.



MINUTA

El 12 de diciembre se formalizó la solicitud de autorización, ante el H. Congreso del Estado de Sonora, para afectar las participaciones que en el ingreso federal le corresponde al H. Ayuntamiento de Cajeme, con motivo de celebración del convenio para la incorporación voluntaria de los servidores públicos del Municipio de Cajeme, al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se han tenido reuniones previas con el área de jurídica del Congreso de Estado, revisando el proceso para el otorgamiento de la garantía, quedando en espera de que se turne para análisis de la Comisión de Hacienda para el seguimiento; en proceso de gestión se tuvo reunión personal con la diputada Ernestina Castro Valenzuela, integrante de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política (CRIP), misma que manifestó acuerdo con la iniciativa de decreto y su disposición para que se proceda en comisión y de presente al pleno. Se adjunta acuerdos de cabildo y solicitud al Congreso del Estado.

Revisando el presupuesto de Egresos Municipales por dependencia del capítulo 1000

• SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA.

Se le dio el uso de la voz al **Ing. Mario Alfaro Vazquez**, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología y a la **Ing. Anabel Somoza Montes**, Directora de Obras Públicas, para presentar el anteproyecto del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024 de acuerdo al presupuesto de ingresos para el mismo año. Quienes presentaron el proyecto de obras, el cual se anexa a la presente minuta y considerando el importe presupuestado para el **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**.



Martes 19 de diciembre del 2023.

Una vez pasada lista de asistentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la presencia de los regidores integrantes de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo**; Presidenta, Secretaria y vocales respectivamente. Así como también estuvo presente; **la Mtra. Ivonne Sánchez Cornejo**, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Cajeme, **Lic. José Álvaro Palma Ortiz**, Coordinador de Tesorería, **C. P Christian David Armenta Felix**; Director de Presupuesto y Gasto Público, **C.P Ana Luisa Cornejo Roldan**, Coordinadora de Programación y Presupuesto, así como también estuvo la regidora **C. Sara Patricia Piña Soto**.

Se le dio uso de la voz a la **C.P Ana Luisa Cornejo Roldan**, Coordinadora de Programación y Presupuesto, para presentar el **Ajuste Presupuestal diciembre 2023**:

1.-Ampliación de los Ingresos por Convenios al Presupuesto de Ingresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2023 de \$ 35,515,651.26 derivados de convenios federales REPUVE \$ 1,540,957.50, Subsidio para el Refugio de la Mujer \$1,500,000, Subsidio CONACULTA \$500,000 y FORTAMUN \$463,730; de convenios estatales CECOP parte municipal \$ 3,020,109.60 y CECOP 2023 \$ 7,728,364.57; Ingresos de libre disposición indemnización a Seguridad Pública \$ 11,458,333.35 y recursos municipales Donativos \$ 8,610,607.08, siniestros \$ 693,549.16.

Acuerdo 4) La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación la **Ampliación de los Ingresos por Convenios al Presupuesto de Ingresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.**; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.**

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



MINUTA

2.- Ampliación por los Ingresos por Convenios al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2023 de \$ 35,515,651.26 derivados de convenios federales REPUVE \$ 1,540,957.50, Subsidio para el Refugio de la Mujer \$1,500,000, Subsidio CONACULTA \$500,000, y FORTAMUN \$463,730; de convenios estatales CECOP parte municipal \$ 3,020,109.60 y CECOP 2023 \$ 7,728,364.57; Ingresos de libre disposición indemnización a Seguridad Pública \$ 11,458,333.35 y recursos municipales Donativos \$ 8,610,607.08, siniestros \$ 693,549.16.

Acuerdo 5) La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación la **Ampliación por los Ingresos por Convenios al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023**; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.**

3.- Modificaciones por convenios al Programa Financiero Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Reconocer el ingreso y gasto que este efectivamente aplicado y equilibrado, así como su calendarización.

Acuerdo 6) La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación las **Modificaciones por convenios al Programa Financiero Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023**; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.**

4.- Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Autorización en su caso, para llevar a cabo diversas transferencias presupuestales. Con el fin de que las Dependencias de la Administración Municipal dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2023 de manera satisfactoria dichas ampliaciones y reducciones se presentan en diferentes capítulos de las Secretarías.

Acuerdo 7) La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación las **Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023**; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.**

5.- Modificaciones al Programa Financiero Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Reconocer el ingreso y gasto que este efectivamente aplicado y equilibrado, así como su calendarización.

Acuerdo 8) La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación las **Modificaciones al Programa Financiero Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023**; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.**



MINUTA

6.- Modificaciones a los Ingresos al Presupuesto de Ingresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2023 de \$30,250,489.21, de recaudación por recursos fiscales de libre disposición, el cual para que la Administración Municipal dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal vigente de manera satisfactoria, dicha ampliación se presenta en el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas, de Oficialía Mayor y Cooperación e Instituciones.

Acuerdo 9) La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación las **Modificaciones al Programa Financiero Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023**; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.

7.- Modificaciones a los Ingresos al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2023 de \$30,250,489.21, de recaudación por recursos fiscales de libre disposición, el cual para que la Administración Municipal dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal vigente de manera satisfactoria, dicha ampliación se presenta en el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas, de Oficialía Mayor y Cooperación e Instituciones.

Acuerdo 10) La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación las **Modificaciones a los Ingresos al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023**; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.

8.- Modificaciones al Programa Financiero Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Reconocer el ingreso y gasto que este efectivamente aplicado y equilibrado, así como su calendarización.

Acuerdo 11) La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación las **Modificaciones al Programa Financiero Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023**; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.

Acuerdo 12) La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación el **Ajuste Presupuestal diciembre 2023**; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo. Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la **Secretaría del Ayuntamiento**, para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

Posteriormente se presentó el **Presupuesto de Egresos Municipal 2024**, con un importe de presupuesto anual de **\$2,156,176,137.08**

Acuerdo 13) La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación Solicitar a la secretaria de seguridad pública considerar del presupuesto asignado para el 2024 de equipo de transporte la compra de tres grúas y la diferencia en compra de patrullas; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo. Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la **Secretaría del Ayuntamiento**, para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).



MINUTA

1.- Clasificador por Tipo de Gasto (CTG), Clasificador por Objeto de Gasto (COG).

OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SOK

Se emite el **Clasificador por Tipo de Gasto (CTG)** relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos y Pensiones y Jubilaciones.

El **Clasificador por Objeto de Gasto (COG)** cuyo objetivo, capítulos, conceptos y partidas habrán de ser el marco que habrá de observarse en cuanto a la definición y asignación de las cuentas de los Egresos Municipales. Permitirá una clasificación de las erogaciones, consistente con criterios internacionales y con criterios contables, claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y exposición de las operaciones, y que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales

Acuerdo 14) La Presidenta de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación el **Clasificador por Tipo de Gasto (CTG), Clasificador por Objeto de Gasto (COG)**; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.**

2.- Clasificador Programático (CP) y Clasificador de Programas y Subprogramas (CPS).

Clasificador Programático (CP) a que hace referencia los artículos 6, 7, 9, 41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El objeto: establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Clasificador por Programa y Subprograma (CPS) que integra el Proyecto de Presupuesto de Egresos, sugiriendo para su elaboración utilizar la técnica del **Presupuesto por Programas**, que consiste en un conjunto de acciones que se llevan a cabo, con el fin de: proyectar, dar seguimiento, controlar y evaluar el gasto público, considerando los objetivos y las metas que se desean alcanzar con su aplicación.

Acuerdo 15) La Presidenta de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación el **Clasificador Programático (CP) y Clasificador de Programas y Subprogramas (CPS)**; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.**

3.- Clasificador Administrativo (CA), Clasificador Administrativo con CPS y Organigrama

Clasificador Administrativo (CA) de Dependencia y Subdependencia, con fundamento en los artículos 6 y 9, Fracción I, de la Ley de Contabilidad. Y el **Clasificador Administrativo con Programa y Subprograma.**

El **Organigrama del Ayuntamiento** es la representación gráfica jerárquico del Clasificado Administrativo de Dependencias y Subdependencias.

Acuerdo 16) La Presidenta de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación el **Clasificador Administrativo (CA), Clasificador Administrativo con CPS y Organigrama**; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.**



MINUTA

4.- Clasificador Funcional del Gasto (CFG), Clasificador de Actividades Pública Municipal (CAP)

Clasificación Funcional del Gasto (CFG) integrada por tres niveles: Finalidad, Función y Subfunción.

Clasificador de Actividades Pública Municipal (CAP) en el marco de las actividades relacionadas con el proceso de la programación – presupuestación municipal, una de las obligaciones de los Ayuntamientos, "las asignaciones presupuestarias se establecerán por programas y con la subdivisión que por cada uno de ellos se determine, atendiendo el clasificador de actividades públicas municipales".

OFICINA DE REGIDORES

Acuerdo 17) La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación el Clasificador Funcional del Gasto (CFG), Clasificador de Actividades Pública Municipal (CAP); punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.

5.- Clasificador por Fuente de Financiamiento (CFF) y Especifico (CFE)

Clasificador por Fuente de Financiamiento Federal (CFF) que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley de Contabilidad, consisten en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento.

Clasificador por Fuente de Financiamiento Especifico (CFF). El objeto: establecer la clasificación de los ingresos, que permita organizar en forma representativa y homogénea, el origen de los recursos de los entes públicos.

Acuerdo 18) La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación el Clasificador por Fuente de Financiamiento (CFF) y Especifico (CFE); punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.

6.- Clasificador Económico (CE)

Clasificador Económico: el propósito general de este documento es presentar la información fiscal ordenada tal como se requiere para su análisis económico y financiero. En el ámbito de las finanzas públicas esto implica construir la Clasificación Económica de las transacciones públicas de los tres órdenes de gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, tal como lo establecen las mejores prácticas internacionales (CE, OECD, ONU, BM y FMI) y nacionales (INEGI) en la materia. Su desarrollo abarca los temas concretos y secuenciales que van desde la conceptualización de la Clasificación Económica hasta la metodología específica para su generación automática.

Acuerdo 19) La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación el Clasificador Económico (CE); punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.

7.- Políticas de Gasto y Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Dar a conocer las Políticas y Lineamientos que regirán el Ejercicio y Control del Gasto Público Municipal para el año 2024, que permitan desarrollar con calidad, eficiencia, oportunidad y transparencia las acciones de Gobierno programadas, en base al Presupuesto de Egresos autorizado.

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



MINUTA

Acuerdo 20) La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación las Políticas de Gasto y Ejercicio del Presupuesto de Egresos; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.

8.- Programa Operativo Anual (POA).

En términos prácticos, el Programa Operativo Anual (POA) es la "anualización" de los objetivos y metas que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo; por lo que debe constituir un vínculo fundamental entre este documento rector y el ejercicio del gasto público y de sus programas.

Acuerdo 21) La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación el Programa Operativo Anual (POA); punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.

9.- Aprueban el Presupuesto de Egresos 2024

Tiene como objeto integrar la información presupuestal con base a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestal que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme	Presupuesto Anual
Administración Pública Municipal Directa	2,156,176,137.08
Entidades Paramunicipales	737,740,171.00
Presupuesto Asignado Aprobado	2,893,916,308.08

Acuerdo 22) La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación el Presupuesto de Egresos 2024; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo. Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la Secretaría del Ayuntamiento, para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

10.- Programa Financiero Municipal.

Reconocer el ingreso y gasto que este efectivamente aplicado y equilibrado, así como su calendarización.

Acuerdo 23) La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación el Programa Financiero Municipal; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



MINUTA

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A DICIEMBRE 2023

CONVENIOS DE RECURSOS 2023

OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SOK

Ampliación de los Ingresos por Convenios del Ejercicio 2023 al Presupuesto de Ingresos Municipales y Egresos de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Clave Dep/Cap	Descripción	Modificado	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
04	PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).	4,898,327.42	2,000,000.00	6,898,327.42
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OT	4,898,327.42	2,000,000.00	6,898,327.42
08	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	223,759,122.89	13,008,489.59	236,767,612.48
1000	SERVICIOS PERSONALES.	204,508,289.85	11,458,333.35	215,966,623.20
3000	SERVICIOS GENERALES.	19,250,833.04	1,550,156.24	20,800,989.28
09	SRÍA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS (SDUPU).	246,255,009.86	15,269,322.07	261,524,331.93
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	246,255,009.86	15,269,322.07	261,524,331.93
13	SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF	16,329,897.11	154,000.00	16,483,897.11
3000	SERVICIOS GENERALES.	16,329,897.11	154,000.00	16,483,897.11
20	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (SDP).	222,171,091.29	5,083,839.60	227,254,930.89
9000	DEUDA PÚBLICA.	222,171,091.29	5,083,839.60	227,254,930.89
		713,413,448.57	35,515,651.26	748,929,099.83

El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2023 de \$ 35,515,651.26 derivados de convenios federales REPUVE \$ 1,540,957.50, Subsidio para el Refugio de la Mujer \$1,500,000, Subsidio CONACULTA \$500,000 y FORTAMUN \$463,730; de convenios estatales CECOP parte municipal \$ 3,020,109.60 y CECOP 2023 \$ 7,728,364.57; Ingresos de libre disposición indemnización a Seguridad Pública \$ 11,458,333.35 y recursos municipales Donativos \$ 8,610,607.08, siniestros \$ 693,549.16.

Desglose de Recursos:

Donativo CECOP	1,600,000.00
CECOP Parte Municipal	3,020,109.60
FOTAMUN	463,730.00
REPUVE	1,540,957.50
Subsidio Refugio para la Mujer	1,500,000.00
CONACULTA	500,000.00
CECOP 2023	7,728,364.57
Convenio Policías	11,458,333.35
Donativo Constellation	6,000,000.00
Donativo Seguridad Pública	856,607.08
Donativo DIF	154,000.00
Siniestros	693,549.16
Total Ingreso Convenio	35,515,651.26

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



MINUTA

Acuerdo 24) La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación la Ampliación de los Ingresos por Convenios del Ejercicio 2023 al Presupuesto de Ingresos Municipales y Egresos de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo. Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la Secretaría del Ayuntamiento, para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

MODIFICACIONES COMPENSADAS 2023

Autorización en su caso, para llevar a cabo diversas transferencias presupuestales. Con el fin de que las Dependencias de la Administración Municipal dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2023 de manera satisfactoria dichas ampliaciones y reducciones se presentan en diferentes capítulos de las Secretarías.

Ampliaciones :

Clave Dep/Cap	Descripción	Modificado	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
02	SINDICATURA MUNICIPAL (SIN).	5,143,720.07	139,499.04	5,283,219.11
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	212,332.00	97,103.50	309,435.50
	3000 SERVICIOS GENERALES.	4,931,388.07	42,395.54	4,973,783.61
03	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL (OCE).	5,285,218.64	32,840.40	5,318,059.04
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	5,285,218.64	32,840.40	5,318,059.04
04	PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).	6,898,327.42	1,208,904.73	8,107,232.15
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	6,898,327.42	1,208,904.73	8,107,232.15
05	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO (SA).	3,267,122.94	1,988,055.37	5,255,178.31
	3000 SERVICIOS GENERALES.	3,267,122.94	1,988,055.37	5,255,178.31
06	TESORERÍA MUNICIPAL (TM).	24,755,679.88	3,687,842.42	28,443,522.30
	3000 SERVICIOS GENERALES.	24,755,679.88	3,687,842.42	28,443,522.30
07	OFICIALIA MAYOR (OM).	248,126,299.42	8,251,864.81	256,378,164.23
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	6,508,088.88	634,941.33	7,143,030.21
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	241,618,210.54	7,616,923.48	249,235,134.02
08	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).	96,775,910.48	7,495,476.61	104,271,387.09
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	64,337,280.48	1,768,717.80	66,105,998.28
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	32,438,630.00	5,726,758.81	38,165,388.81
09	SRÍA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS (SDUPU).	2,584,630.22	2,004,262.26	4,588,892.48
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,526,973.56	55,529.72	1,582,503.28
	3000 SERVICIOS GENERALES.	1,057,656.66	1,680,826.50	2,738,483.16
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	0.00	267,906.04	267,906.04
10	SRÍA. DE IMAGEN URBANA, SERVICIOS PÚBLICO Y ECOLOGÍA (SIUSPE).	57,465,892.57	11,032,603.41	68,498,495.98
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	55,740,504.77	8,064,318.42	63,804,823.19
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	1,725,387.80	2,968,284.99	4,693,672.79
11	SECRETARÍA DE BIENESTAR (SB).	13,748,354.62	97,799.65	13,846,154.27
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	13,748,354.62	97,799.65	13,846,154.27
12	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE).	9,296,783.22	212,503.50	9,509,286.72
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	7,624,399.22	108,425.04	7,732,824.26

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



MINUTA

	3000	SERVICIOS GENERALES.	1,672,384.00	104,078.46	1,776,462.46
13		SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF).	28,019,576.31	4,809,148.74	32,828,725.05
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	3,266,536.80	72,154.08	3,338,690.88
	3000	SERVICIOS GENERALES.	16,483,897.11	871,908.56	17,355,805.67
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	6,800,000.00	3,539,981.35	10,339,981.35
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	1,469,142.40	325,104.75	1,794,247.15
14		COMISARÍA DE CÔCORIT (CO1).	936,380.00	168,056.50	1,104,436.50
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	407,816.00	55,110.08	462,926.08
	3000	SERVICIOS GENERALES.	528,564.00	112,946.42	641,510.42
16		COMISARÍA DE ESPERANZA (CO3).	934,378.00	152,440.07	1,086,818.07
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	561,688.00	104,441.70	666,129.70
	3000	SERVICIOS GENERALES.	372,690.00	47,998.37	420,688.37
17		COMISARÍA DE PUEBLO YAQUI (CO4).	20,873,397.94	2,065,335.52	22,938,733.46
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	595,752.00	65,683.05	661,435.05
	3000	SERVICIOS GENERALES.	423,437.00	159,006.29	582,443.29
	6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	19,854,208.94	1,840,646.18	21,694,855.12
18		COMISARÍA DE MARTE R. GÓMEZ Y TOBARITO (CO5).	216,040.00	64,348.38	280,388.38
	3000	SERVICIOS GENERALES.	216,040.00	64,348.38	280,388.38
19		COOPERACIÓN A INSTITUCIONES (ODC).	158,672,680.82	29,217,689.90	187,890,370.72
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	158,672,680.82	29,217,689.90	187,890,370.72
20		SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (SDP).	227,254,930.89	1,971,271.84	229,226,202.73
	9000	DEUDA PÚBLICA.	227,254,930.89	1,971,271.84	229,226,202.73
			910,255,323.44	74,599,943.15	984,855,266.59

Reducciones:

Clave Dep/Cap	Descripción	Modificado	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
01	AYUNTAMIENTO (AY).	14,759,152.29	-816,481.03	13,942,671.26
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	11,553,870.45	-292,470.73	11,261,399.72
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	2,714,153.64	-212,463.03	2,501,690.61
	3000 SERVICIOS GENERALES.	467,661.20	-301,675.47	165,985.73
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	23,467.00	-9,871.80	13,595.20
02	SINDICATURA MUNICIPAL (SIN).	504,178.00	-97,886.85	406,291.15
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	504,178.00	-97,886.85	406,291.15
03	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL (OCE).	955,390.12	-121,078.00	834,312.12
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	214,861.08	-49,714.16	165,146.92
	3000 SERVICIOS GENERALES.	740,529.04	-71,363.84	669,165.20
04	PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).	69,965,039.06	-2,371,619.12	67,593,419.94
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	36,351,085.51	-344,119.27	36,006,966.24
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	3,701,854.03	-1,220,552.04	2,481,301.99
	3000 SERVICIOS GENERALES.	28,730,300.52	-237,580.41	28,492,720.11
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	1,181,799.00	-569,367.40	612,431.60
05	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO (SA).	18,951,941.69	-648,305.16	18,303,636.53
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	17,675,223.53	-308,506.45	17,366,717.08

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



MINUTA

	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,122,930.16	-219,650.71	903,279.45
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	153,788.00	-120,148.00	33,640.00
06		TESORERÍA MUNICIPAL (TM).	37,101,463.82	-1,413,240.18	35,688,223.64
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	32,898,960.05	-119,513.77	32,779,446.28
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	3,508,583.37	-1,222,906.64	2,285,676.73
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	693,920.40	-70,819.77	623,100.63
07		OFICIALIA MAYOR (OM).	192,908,574.37	-3,363,855.34	189,544,719.03
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	172,949,003.05	-2,154,886.27	170,794,116.78
	3000	SERVICIOS GENERALES.	19,613,921.32	-936,132.27	18,677,789.05
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	345,650.00	-272,836.80	72,813.20
08		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).	238,927,612.48	-24,020,101.35	214,907,511.13
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	215,966,623.20	-16,847,906.79	199,118,716.41
	3000	SERVICIOS GENERALES.	20,800,989.28	-5,230,494.56	15,570,494.72
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	2,160,000.00	-1,941,700.00	218,300.00
09		SRÍA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS (SDUPU).	287,144,385.11	-8,026,864.75	279,117,520.36
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	25,620,053.18	-616,275.13	25,003,778.05
	6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	261,524,331.93	-7,410,589.62	254,113,742.31
10		SRÍA. DE IMAGEN URBANA, SERVICIOS PÚBLICO Y ECOLOGÍA (SIUSPE).	315,028,682.28	-26,535,830.23	288,492,852.05
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	83,092,784.24	-3,638,622.62	79,454,161.62
	3000	SERVICIOS GENERALES.	231,935,898.04	-22,897,207.61	209,038,690.43
11		SECRETARÍA DE BIENESTAR (SB).	3,445,695.00	-757,446.76	2,688,248.24
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,742,333.00	-116,194.40	1,626,138.60
	3000	SERVICIOS GENERALES.	1,326,560.00	-300,491.33	1,026,068.67
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	376,802.00	-340,761.03	36,040.97
12		SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE).	873,918.00	-395,471.87	478,446.13
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	702,470.00	-250,471.87	451,998.13
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	171,448.00	-145,000.00	26,448.00
13		SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF).	60,887,853.40	-1,491,226.47	59,396,626.93
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	60,887,853.40	-1,491,226.47	59,396,626.93
14		COMISARÍA DE CÓCORIT (CO1).	3,391,683.58	-387,238.05	3,004,445.53
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	3,331,183.58	-326,738.05	3,004,445.53
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	60,500.00	-60,500.00	0.00
15		COMISARÍA DE PROVIDENCIA (CO2).	11,944,264.15	-1,677,923.20	10,266,340.95
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	3,196,597.49	-164,849.03	3,031,748.46
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	375,173.00	-6,628.53	368,544.47
	3000	SERVICIOS GENERALES.	271,150.00	-33,855.45	237,294.55
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	72,000.00	-72,000.00	0.00
	6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	8,029,343.66	-1,400,590.19	6,628,753.47
16		COMISARÍA DE ESPERANZA (CO3).	16,564,491.28	-2,252,595.36	14,311,895.92
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	5,221,536.18	-320,184.59	4,901,351.59
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	500.00	-500.00	0.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	11,400.00	-11,400.00	0.00
	6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	11,331,055.10	-1,920,510.77	9,410,544.33
17		COMISARÍA DE PUEBLO YAQUI (CO4).	7,140,298.75	-166,755.96	6,973,542.79

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



MINUTA

18	1000 SERVICIOS PERSONALES.	7,124,217.75	-156,822.96	6,967,394.79
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	16,081.00	-9,933.00	6,148.00
	COMISARÍA DE MARTE R. GÓMEZ Y TOBARITO (CO5).	3,476,357.70	-56,023.47	3,420,334.23
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	2,846,738.70	-51,495.63	2,795,243.07
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	629,619.00	-4,527.84	625,091.16
		1,283,970,981.08	-74,599,943.15	1,209,371,037.93

Acuerdo 25) La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación las **MODIFICACIONES COMPENSADAS 2023**; punto aprobado por **unanimidad** por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.** Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la **Secretaría del Ayuntamiento**, para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

AMPLIACIÓN DE INGRESOS ORDINARIOS 2023

Clave Dep/Cap	Descripción	Modificado	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
07	OFICIALÍA MAYOR (OM).	249,235,134.02	17,425,099.31	266,660,233.33
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	249,235,134.02	17,425,099.31	266,660,233.33
19	COOPERACIÓN A INSTITUCIONES (ODC).	187,890,370.72	12,825,389.90	200,715,760.61
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	187,890,370.72	12,825,389.90	200,715,760.61
		437,125,504.74	30,250,489.21	467,375,993.94

El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2023 de \$30,250,489.21, de recaudación por recursos fiscales de libre disposición, el cual para que la Administración Municipal dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal vigente de manera satisfactoria, dicha ampliación se presenta en el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, de Oficialía Mayor y Cooperación e Instituciones.

Acuerdo 26) La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación las **AMPLIACIÓN DE INGRESOS ORDINARIOS 2023**; punto aprobado por **unanimidad** por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.** Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la **Secretaría del Ayuntamiento**, para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

3. Asuntos generales.

No hubo

4. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión y por cerrada la presente minuta de trabajo, siendo las **12:40 horas del mismo día martes 19 de diciembre del 2023**, previa lectura y ratificación de la misma de conformidad por todos los que en ella asistieron e intervinieron, firmando al margen y al calce para su debida constancia y validez; los integrantes de la



MINUTA

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.


REG. MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA.


REG. PAMELA DANA E LOPEZ BARRERAS
SECRETARIA.

VOCALES


REG. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA


REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO


REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO


REG. PEDRO CHÁVEZ BECERRA.


REG. JOSÉ RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO


REG. LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS.



COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

INVITADOS E INTEGRANTES DE LA COMISION.
PRESENTE.-

CONVOCATORIA

Por este medio se le convoca a participar en la Sesión de trabajo de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** la cual se realizará el día **miércoles 13 de diciembre** del presente año, en punto de las **08:30 hrs.** en **sala de Tesorería** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme (PEM) y sus paramunicipales para el Ejercicio Fiscal 2024 y las modificaciones presupuestales para el cierre del ejercicio 2023.
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la sesión.

Agradecemos de antemano su puntual asistencia, dada la importancia del asunto, por lo que se solicita su presencia 15 minutos antes de la hora señalada.

ATENTAMENTE.

REG. MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA




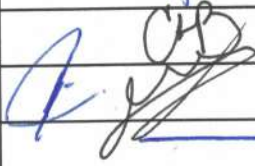
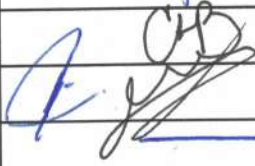
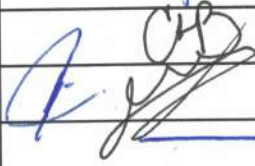

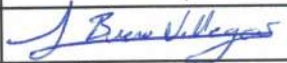



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGÓN, SON.


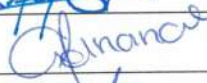

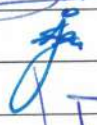
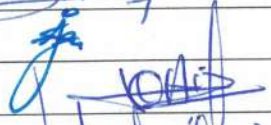





CD. OBREGON, SONORA A MIERCOLES 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

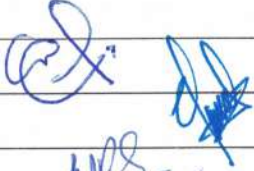

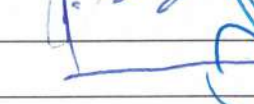
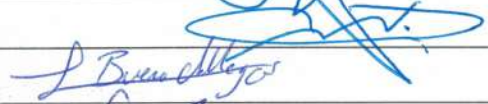


LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A LA REUNION DE COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EL DIA MIERCOLES 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 08:30 HRS, EN SALA DE TESORERIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME











1	MATILDE LEMUS FIERROS	
2	PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS	
3	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO	
4	PEDRO CHAVEZ BECERRA	
5	ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA	
6	ANABEL ACOSTA ISLAS	
7	FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO	
8	LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS	
9	JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS	

INVITADOS

Christian David Armenta Felix	
ADRIANA + LOPEZ CONTRERAS	
Diana Cecilia Quinonez Ayón	
José Álvaro Palma Ortiz	
Lisidoro Ortiz Gallardo	
Jesús Manuel Prieto	
Ulises Sandoval COPRECO	
Yalia Álvarez COPRECO	

LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A REUNIÓN DE COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EL DIA JUEVES 14 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN CURSO, A LAS 08:30 HRS, EN LA SALA DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.





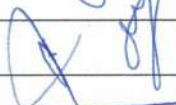

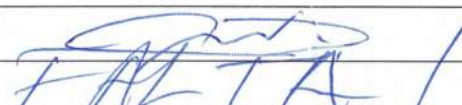


	FIRMA
REG. MATILDE LEMUS FIERROS.	
REG. PAMELA DANA E LOPEZ BARRERAS.	
REG. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ SERRANO.	
REG. PEDRO CHAVEZ BECERRA.	
REG. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA.	
REG. ANABEL ACOSTA ISLAS.	
REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO.	
REG. LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS.	
REG. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS.	

NVITADOS	FIRMA	PUESTO
Leonel Acosta Enríquez		D.G. IMIP
Verónica Minjárez López		Dir. Obs. Urban IMIP
José Álvaro Palma Ortiz		Coordinador Fecacene
Ivonne Sánchez Comejo		Tesurera
Christian Armenta		Tesorería Presupuesto
Seni Patricia Pineda Soto		Regidora
Agustina León Velazquez		Gerente Contabilidad
LUIS MIGUEL CASTRO ACOSTA		COMADASC.
Alejandrina R. González P.		Comapasc
Mariana Pérez Chávez		Comapasc
Edgar Daniel Jiménez Martínez		
Olinca Román Verdugo		Rastro Municipal de
Edith A. Romero Chávez		Cajeme Rastro Municipal

CD. OBREGON, SONORA A LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2023

LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A REUNIÓN DE COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EL DIA LUNES 18 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN CURSO, A LAS 08:30 HRS, EN LA SALA DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

FIRMA

REG. MATILDE LEMUS FIERROS.	
REG. PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS.	
REG. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ SERRANO.	
REG. PEDRO CHAVEZ BECERRA.	
REG. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA.	
REG. ANABEL ACOSTA ISLAS.	
REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO.	
REG. LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS.	
REG. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS.	

INVITADOS	FIRMA	PUESTO
Edith A. Romero Chavez		contadora Rostro Municipal.
Oliver Roman Verdugo		Pasto Municipal
Jorge A Ponce Salazar		Oficial Mayor
Juan Carlos Ruiz Ponce		Chacala Mayor
Jorge Flores Moreno		Coordinador de Desarrollo Organizacional
Ivonne Sánchez Cornejo		Tesorera
José Alberto Palma Ortiz		Coord. Tesorería
Christian David Armando Ferrer		Director Presupuesto
Mario Alfaro Vásquez		Secretario de D.U
Anabel Somoza Montes		Secretaria D.U.O.P.
Sami Patricia Piza Soto		Regidora.

RESUMEN POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	DEPENDENCIA	SUBDEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
01	AYUNTAMIENTO (AY).		12,893,499.52
1	COORDINACIÓN (AYC).		12,893,499.52
02	SINDICATURA MUNICIPAL (SIN).		6,271,516.15
1	DESPACHO DEL SINDICO (SID).		4,539,005.30
2	BIENES MUNICIPALES		1,732,510.85
03	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL (OCE).		6,299,736.00
1	DESPACHO DEL TITULAR (OCC).		6,299,736.00
04	PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).		44,777,189.24
1	DESPACHO DEL PRESIDENTE (PME).		7,238,064.61
2	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL (CSEII).		7,436,905.42
5	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE (OC).		8,258,635.09
6	DIRECCIÓN DE APOYO SOLIDARIO (DAS).		2,103,088.95
9	INSTITUTO CAJEMENSE DE LA MUJER (ICM).		3,775,142.98
12	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE CAJEME		4,254,795.21
13	INSTITUTO DE LA JUVENTUD (SIJ).		1,766,204.33
14	COORDINACION GENERAL DE PRODUCCION E IMAGEN INSTITUCIONAL (PII).		2,778,364.36
15	COORDINACION GENERAL DE IDENTIDAD Y FORMACION CIUDADANA (IFC).		7,165,988.29
05	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (SA).		22,134,731.27
1	DESPACHO DEL SECRETARIO (SAS).		4,077,886.85
2	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS (DJ).		3,435,837.67
3	INSPECCION Y VIGILANCIA (IV).		3,638,979.16
4	DIRECCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ASUNTOS DE GOBIERNO (DOG).		5,994,018.61
5	COMISARÍAS Y DELEGACIONES (SICD).		2,163,654.51
6	COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL (SAPC).		2,367,735.12
7	COORDINACION DE RECLUTAMIENTO MUNICIPAL (SARM).		456,619.35
06	TESORERÍA MUNICIPAL (TM).		40,932,872.32
1	DESPACHO DEL TESORERO (TMT).		3,240,415.50
2	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO (PGP).		7,249,527.70
3	DIRECCIÓN DE INGRESOS (TMI).		12,775,634.23
5	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD (TMC).		3,931,596.73
6	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA (TMN).		3,810,439.23
7	DIRECCIÓN DE SERVICIOS CATASTRALES (DCM).		9,925,258.93
07	OFICIALIA MAYOR (OM).		193,625,339.96
1	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR (OMM).		193,625,339.96
08	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).		201,093,926.43
1	DESPACHO DEL SECRETARIO (SSPS).		25,612,359.21
2	DEPARTAMENTO DE POLÍCIA PREVENTIVA (SSPP).		142,889,238.68
3	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL (SSPT).		24,159,035.09
4	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS PREVENCIÓN DEL DELITO (SSPD).		5,280,937.54
7	DIRECCION DE CAPACITACION Y ACADEMIA DE POLICIA (DCAP).		3,152,355.91
09	SRÍA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.		30,889,216.90
1	DESPACHO DEL SECRETARIO. (SDUS).		4,197,053.13
2	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO (DDU).		13,811,719.52
3	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (DOP).		12,880,444.25
10	SRÍA. DE IMAGEN URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS		103,526,593.98
1	DESPACHO DEL SECRETARIO (SISE).		2,196,611.42
9	DIRECCION DE CENTRAL DE MAQUINARIA		14,203,722.36
10	DIRECCION DE VIALIDAD URBANA Y DRENAJE PLUVIAL		15,930,078.76

RESUMEN POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	DEPENDENCIA	SUBDEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
11	CORDINACION DE SERVICIOS GENERALES		5,705,629.97
12	DIRECCIÓN DE TALLERES		13,652,358.25
15	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		51,838,193.22
11	SECRETARÍA DE BIENESTAR.		16,963,234.00
1	DESPACHO DEL SECRETARIO (SDS).		3,049,603.90
2	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, DESARROLLO COMUNITARIO Y ASUNTOS INDIGENAS		7,959,379.12
10	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DSM).		5,954,250.98
12	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE).		9,853,950.41
1	DESPACHO DEL SECRETARIO (DD)		9,853,950.41
13	SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF).		79,518,937.84
1	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL Y SERVICIOS ASISTENCIALES(SMD)		17,697,937.30
2	CIFA I, II, AMAS Y PAIDE (SMCI).		12,373,200.29
4	SUBPROCURADURIA (SMSP).		19,750,179.12
5	PARQUE INFANTIL Y ZOOLOGICO (SMIZ).		8,120,637.02
6	VELATORIO Y PANTEON MUNICIPAL (SMVP).		3,580,711.87
7	CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL No 1. (SMCA1).		5,936,969.03
8	CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL No 2. (SMCA2).		6,081,380.40
9	CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL No. 3. (SMCA3).		5,977,922.81
14	COMISARÍA DE COCÓRIT (CO1).		4,061,038.63
1	DESPACHO DEL COMISARIO (DC1).		3,592,489.23
2	DELEGACIÓN ESTACIÓN CORRAL (DC2).		117,137.35
3	DELEGACIÓN EL PORTÓN (DC3).		117,137.35
4	DELEGACIÓN TINAJERA (DC4).		117,137.35
5	Delegación kilometro 7		117,137.35
15	COMISARÍA DE PROVIDENCIA (CO2).		3,838,061.01
1	DESPACHO DEL COMISARIO (DP1).		3,369,511.61
2	DELEGACIÓN CAMPO 2 (DP2).		117,137.35
3	DELEGACIÓN CAMPO 29 (DP3).		117,137.35
4	DELEGACIÓN CAMPO 30 (CP4).		117,137.35
5	DELEGACIÓN CAMPO 28 (CP5).		117,137.35
16	COMISARÍA DE ESPERANZA (CO3).		5,438,549.40
1	DESPACHO DEL COMISARIO (DE1).		4,618,587.95
2	DELEGACIÓN DE HORNOS (DE2).		117,137.35
3	DELEGACIÓN DE BUENAVISTA (DE3).		117,137.35
4	DELEGACIÓN KM. 9 EL PUEBLITO (DE4).		117,137.35
5	DELEGACIÓN EL PORVENIR (DE5).		117,137.35
6	DELEGACIÓN CUMURIPA (DE6).		117,137.35
7	DELEGACIÓN EL REALITO (DE7).		117,137.35
8	DELEGACIÓN GRANJAS MICAS (DE8).		117,137.35
17	COMISARÍA DE PUEBLO YAQUI (CO4).		8,741,981.76
1	DESPACHO DEL COMISARIO (DY1).		7,665,604.74
2	DELEGACIÓN DE CAMPO 16 (DY2).		117,137.35
3	DELEGACIÓN MORELOS 1 (DY3).		117,137.35
4	DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC (CY4).		117,137.35
5	DELEGACIÓN MORELOS 2 (DY5).		117,137.35
6	DELEGACIÓN DE QUETCHEHUECA (DY6).		256,415.57
7	DELEGACIÓN CAMPO 47 (CY7).		117,137.35
8	DELEGACIÓN NUEVA CASA DE TERAS (CY8).		117,137.35
9	DELEGACIÓN GUADALUPE VICTORIA (CY9).		117,137.35
18	COMISARÍA DE MARTÍN GÓMEZ Y TORALDO (CO5).		3,578,751.28

RESUMEN POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	DEPENDENCIA	SUBDEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
			2,640,158.48
1	DESPACHO DEL COMISARIO (DM1).		117,386.35
2	DELEGACIÓN DE EJIDO TESOPOBAMPO (DM2).		117,386.35
3	DELEGACIÓN DE FRANCISCO VILLA (DM3).		117,386.35
4	DELEGACIÓN COLONIA ANTONIO ROSALES (DM4).		117,137.35
5	DELEGACIÓN DE COLONIA ALLENDE (DM5).		117,386.35
6	DELEGACIÓN DE ALTOS DE JECOPACO (DM6).		117,386.35
7	DELEGACIÓN EJIDO LA CARABINA (DM7).		117,386.35
9	DELEGACIÓN SONORA PROGRESISTA (DM9).		117,137.35
10	DELEGACIÓN EJIDO DÍAZ ORDAZ (DM10).		34,129,441.97
19	COOPERACIÓN A INSTITUCIONES (ODC).		187,810.01
1	JUZGADO LOCAL (JLO).		7,525,126.55
2	SUTSAC (SUT).		112,754.68
3	SERVICIO MUNICIPAL DEL EMPLEO (SME).		868,038.57
5	APALBA (APA).		1,659,651.62
7	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE).		557,077.24
9	CONDUSEF (CIC).		1,049,302.13
10	CENTRO CULTURAL INDÍGENA (CCI).		3,005,885.96
11	OTROS ORGANISMOS (OOR).		19,163,795.21
14	H. CUERPO DE BOMBEROS (HCB).		828,568,568.07
		TOTAL PRESUPUESTADO:	

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE. –

Con fundamento en el Artículo 73 y 78 Fracción II Artículo 141, 142, 145 de la Ley de Gobierno Municipal, así como el Artículo 47, fracciones II, VII y X del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** hace de conocimiento del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

“DICTAMEN PARA LA APROBACION EN SU CASO DEL AJUSTE PRESUPUESTAL DICIEMBRE 2023 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME Y DE SUS PARAMUNICIPALES.”

Derivado de la reunión permanente celebrada por esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** la cual abarco desde los días **13, 14, 18, 19** de **DICIEMBRE** del **2023**, para llevar a cabo el análisis referente al **AJUSTE PRESUPUESTAL DICIEMBRE 2023 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME Y DE SUS PARAMUNICIPALES**, misma donde acudieron Tesorería Municipal y la Dirección de Programación de Presupuesto y Gasto Público, además de algunos invitados de diferentes áreas de este H. Ayuntamiento de Cajeme; en la cual se expusieron las propuestas proyectadas en sus diferentes partidas y capítulos presupuestarios, esto con la finalidad de que dichas dependencias dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el **Ejercicio Fiscal 2023** de manera satisfactoria; Por lo anteriormente dicho se analizaron todas y cada una de propuestas en forma detallada por esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**.

Con fundamento en el artículo **132** de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en apego a los siguientes acuerdos emitidos por este H. Ayuntamiento de Cajeme; Se analizó el ajuste presupuestal para las partidas de este Ayuntamiento quedando de la siguiente manera:

1.-Ampliación de los Ingresos por Convenios al Presupuesto de Ingresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2023 de \$ 35,515,651.26 derivados de convenios federales REPUVE \$ 1,540,957.50, Subsidio para el Refugio de la Mujer \$1,500,000, Subsidio CONACULTA \$500,000 y FORTAMUN \$463,730; de convenios estatales CECOP parte municipal \$ 3,020,109.60 y CECOP 2023 \$ 7,728,364.57; Ingresos de libre disposición indemnización a Seguridad Pública \$ 11,458,333.35 y recursos municipales Donativos \$ 8,610,607.08, siniestros \$ 693,549.16.

Acuerdo 4) La Presidenta de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación la **Ampliación de los Ingresos por Convenios al Presupuesto de Ingresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023**; punto aprobado por **unanimidad** por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.**

2.- Ampliación por los Ingresos por Convenios al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2023 de \$ 35,515,651.26 derivados de convenios federales REPUVE \$ 1,540,957.50, Subsidio para el Refugio de la Mujer \$1,500,000, Subsidio CONACULTA \$500,000 y FORTAMUN \$463,730; de convenios estatales CECOP parte municipal \$ 3,020,109.60 y CECOP 2023 \$ 7,728,364.57; Ingresos de libre disposición indemnización a Seguridad Pública \$ 11,458,333.35 y recursos municipales Donativos \$ 8,610,607.08, siniestros \$ 693,549.16.

Acuerdo 5) La Presidenta de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación la **Ampliación por los Ingresos por Convenios al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023**; punto aprobado por **unanimidad** por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.**

3.- Modificaciones por convenios al Programa Financiero Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Reconocer el ingreso y gasto que este efectivamente aplicado y equilibrado, así como su calendarización.

Acuerdo 6) La Presidenta de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación las **Modificaciones por convenios al Programa Financiero Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023**; punto aprobado por **unanimidad** por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.**

4.- Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Autorización en su caso, para llevar a cabo diversas transferencias presupuestales. Con el fin de que las Dependencias de la Administración Municipal dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2023 de manera satisfactoria dichas ampliaciones y reducciones se presentan en diferentes capítulos de las Secretarías.

Acuerdo 7) La Presidenta de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación las **Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023**; punto aprobado por **unanimidad** por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.**

5.- Modificaciones al Programa Financiero Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Reconocer el ingreso y gasto que este efectivamente aplicado y equilibrado, así como su calendarización.

Acuerdo 8) La Presidenta de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación las **Modificaciones al Programa Financiero Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023**; punto aprobado por **unanimidad** por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.**

6.- Modificaciones a los Ingresos al Presupuesto de Ingresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2023 de \$30,250,489.21, de recaudación por recursos fiscales de libre disposición, el cual para que la Administración Municipal dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal vigente de manera satisfactoria, dicha ampliación se presenta en el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas, de Oficialía Mayor y Cooperación e Instituciones.

Acuerdo 9) La Presidenta de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación las **Modificaciones al Programa Financiero Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023**; punto aprobado por **unanimidad** por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.**

7.- Modificaciones a los Ingresos al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2023 de \$30,250,489.21, de recaudación por recursos fiscales de libre disposición, el cual para que la Administración Municipal dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal vigente de manera satisfactoria, dicha ampliación se presenta en el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas, de Oficialía Mayor y Cooperación e Instituciones.

Acuerdo 10) La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación las **Modificaciones a los Ingresos al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.**; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.**

8.- Modificaciones al Programa Financiero Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Reconocer el ingreso y gasto que este efectivamente aplicado y equilibrado, así como su calendarización.

Acuerdo 11) La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación las **Modificaciones al Programa Financiero Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023;** punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.**

Acuerdo 12) La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación el **Ajuste Presupuestal diciembre 2023;** punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.** Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la **Secretaría del Ayuntamiento,** para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

CONCLUSION

La presidenta de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación el **"DICTAMEN PARA LA APROBACION EN SU CASO DEL AJUSTE PRESUPUESTAL DICIEMBRE 2023, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME Y DE SUS PARAMUNICIPALES"**; el cual fue aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.**

Por lo que se turna esta Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen, para que se incluya en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

**FIRMA DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.**


**REG. MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA.**


**REG. PAMELA DANA E LOPEZ BARRERAS
SECRETARIA.**

VOCALES


REG. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA.


REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO


REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO


REG. PEDRO CHÁVEZ BECERRA.


REG. LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS.


REG. JOSÉ RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

INVITADOS E INTEGRANTES DE LA COMISION.
PRESENTE.-

CONVOCATORIA

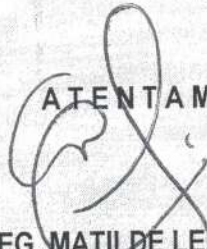
Por este medio se le convoca a participar en la Sesión de trabajo de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** la cual se realizará el día **miércoles 13 de diciembre** del presente año, en punto de las **08:30 hrs.** en **sala de Tesorería** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme (PEM) y sus paramunicipales para el Ejercicio Fiscal 2024 y las modificaciones presupuestales para el cierre del ejercicio 2023.
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la sesión.

Agradecemos de antemano su puntual asistencia, dada la importancia del asunto, por lo que se solicita su presencia 15 minutos antes de la hora señalada.

ATENTAMENTE.


REG. MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGÓN, SON.




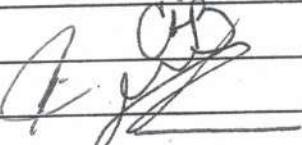
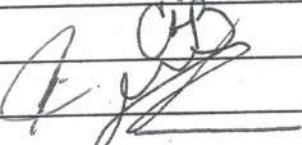
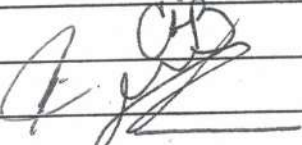

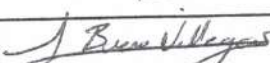


MUNICIPIO
DE CAJEME

08 DIC. 2023
2:41 pm
RECIBIDO
TESORERÍA MUNICIPAL CD. OBREGÓN, SON.


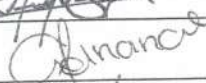
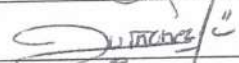

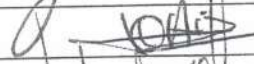
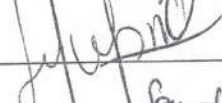


MUNICIPIO
DE CAJEME
02:42 pm
08 DIC. 2023
melissa p.
RECIBIDO
Dirección de Hacienda y Presupuesto

CD. OBREGON, SONORA A MIERCOLES 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A LA REUNION DE COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EL DIA MIERCOLES 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 08:30 HRS, EN SALA DE TESORERIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

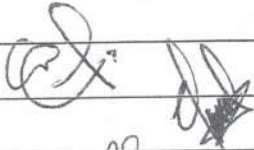
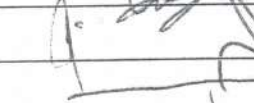
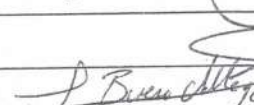
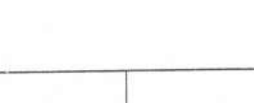
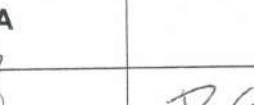
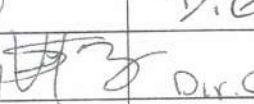
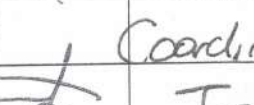
1	MATILDE LEMUS FIERROS	
2	PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS	
3	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO	
4	PEDRO CHAVEZ BECERRA	
5	ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA	
6	ANABEL ACOSTA ISLAS	
7	FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO	
8	LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS	
9	JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS	







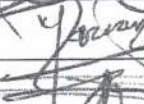



INVITADOS

Christian David Armenta Felix	
ADRIANA L LOPEZ CONTRERAS	
Diana Cecilia Quinonez Ayún	
José Álvaro Palma Ortiz	
Lisidero Ortiz Gallardo	
Jesús Manuel Prieto	
Ulises Sanderat COPRECO	
Yalia Álvarez COPRECO	

CD. OBREGON, SONORA A JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2023




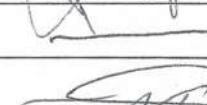
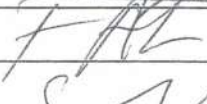
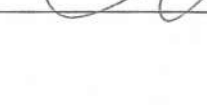
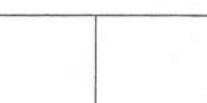
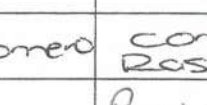
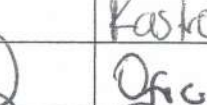
LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A REUNIÓN DE COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EL DIA JUEVES 14 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN CURSO, A LAS 08:30 HRS, EN LA SALA DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

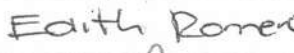




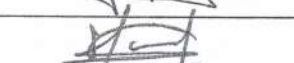

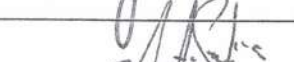


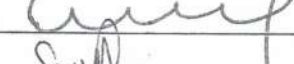
	FIRMA
REG. MATILDE LEMUS FIERROS.	
REG. PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS.	
REG. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ SERRANO.	
REG. PEDRO CHAVEZ BECERRA.	
REG. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA.	
REG. ANABEL ACOSTA ISLAS.	
REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO.	
REG. LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS.	
REG. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS.	

NVITADOS	FIRMA	PUESTO
Leonel Acosta Enríquez		D.A. IMIP
Verónica Minjárez López		Dir. Obs. Obros IMIP
Jose Alvaro Palma Ortiz		Coordinador Fovocens
Ivonne Sánchez Comejo		Tesurera
Christian Armenta		Tesoreria Presupuesto
Sera Patricia Pina Soto		Regidora
Agustina León Velazquez		Gerente Contabilidad
Luis Miguel Castro Acosta		COMADASC.
Alexandrina R. González P.		Comapase
Mariana Pérez Chávez		Comapase
Edgar Daniel Jarama Martínez		
Olimar Roman Verdugo		Rastro Municipal de
Edith A. Romero Chávez		Cajeme Rastro Municipal

CD. OBREGON, SONORA A LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2023

LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A REUNIÓN DE COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EL DIA LUNES 18 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN CURSO, A LAS 08:30 HRS, EN LA SALA DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

FIRMA	
REG. MATILDE LEMUS FIERROS.	
REG. PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS.	
REG. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ SERRANO.	
REG. PEDRO CHAVEZ BECERRA.	
REG. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA.	
REG. ANABEL ACOSTA ISLAS.	
REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO.	
REG. LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS.	
REG. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS.	

NVITADOS	FIRMA	PUESTO
Edith A. Romero Chavez		Contadora Rastro Municipal.
Oliver Roman Verdugo		Pasto Municipal
Jorge A Ponce Salazar		Oficial Mayor
Juan Carlos Ruiz Castañeda		Oficial Mayor
Jorge Flores Moreno		Coordinador de Desarrollo Organizacional
Ivonne Sánchez Cornejo		Tesorera
José Alberto Palma Ortiz		Coord. Tecnoyca
Christian David Aranda Pantoja		Director Presupuesto
Mario Alfaro Vázquez		Secretario de D.U
Anabel Somoza Montes		Secretaria D.U.O.P.
Sara Patricia Piza Soto		Regidora

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES PARA 2024

RESUMEN POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	DEPENDENCIA	SUBDEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
01	AYUNTAMIENTO (AY).		12,893,499.52
1	COORDINACIÓN (AYC).		12,893,499.52
02	SINDICATURA MUNICIPAL (SIN).		6,271,516.15
1	DESPACHO DEL SINDICO (SID).		4,539,005.30
2	BIENES MUNICIPALES		1,732,510.85
03	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL (OCE).		6,299,736.00
1	DESPACHO DEL TITULAR (OCC).		6,299,736.00
04	PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).		44,777,189.24
1	DESPACHO DEL PRESIDENTE (PME).		7,238,064.61
2	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL (CSEII).		7,436,905.42
5	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE (OC).		8,258,635.09
6	DIRECCIÓN DE APOYO SOLIDARIO (DAS).		2,103,088.95
9	INSTITUTO CAJEMENSE DE LA MUJER (ICM).		3,775,142.98
12	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE CAJEME		4,254,795.21
13	INSTITUTO DE LA JUVENTUD (SIJ).		1,766,204.33
14	COORDINACION GENERAL DE PRODUCCION E IMAGEN INSTITUCIONAL (PII).		2,778,364.36
15	COORDINACION GENERAL DE IDENTIDAD Y FORMACION CIUDADANA (IFC).		7,165,988.29
05	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (SA).		22,134,731.27
1	DESPACHO DEL SECRETARIO (SAS).		4,077,886.85
2	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS (DJ).		3,435,837.67
3	INSPECCION Y VIGILANCIA (IV).		3,638,979.16
4	DIRECCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ASUNTOS DE GOBIERNO (DOG).		5,994,018.61
5	COMISARÍAS Y DELEGACIONES (SICD).		2,163,654.51
6	COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL (SAPC).		2,367,735.12
7	COORDINACION DE RECLUTAMIENTO MUNICIPAL (SARM).		456,619.35
06	TESORERÍA MUNICIPAL (TM).		40,932,872.32
1	DESPACHO DEL TESORERO (TMT).		3,240,415.50
2	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO (PGP).		7,249,527.70
3	DIRECCIÓN DE INGRESOS (TMI).		12,775,634.23
5	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD (TMC).		3,931,596.73
6	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA (TMN).		3,810,439.23
7	DIRECCIÓN DE SERVICIOS CATASTRALES (DCM).		9,925,258.93
07	OFICIALIA MAYOR (OM).		193,625,339.96
1	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR (OMM).		193,625,339.96
08	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).		201,093,926.43
1	DESPACHO DEL SECRETARIO (SSPS).		25,612,359.21
2	DEPARTAMENTO DE POLÍCIA PREVENTIVA (SSPP).		142,889,238.68
3	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL (SSPT).		24,159,035.09
4	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS PREVENCIÓN DEL DELITO (SSPD).		5,280,937.54
7	DIRECCION DE CAPACITACION Y ACADEMIA DE POLICIA (DCAP).		3,152,355.91
09	SRÍA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.		30,889,216.90
1	DESPACHO DEL SECRETARÍO. (SDUS).		4,197,053.13
2	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO (DDU).		13,811,719.52
3	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (DOP).		12,880,444.25
10	SRÍA. DE IMAGEN URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS		103,526,593.98
1	DESPACHO DEL SECRETARIO (SISE).		2,196,611.42
9	DIRECCION DE CENTRAL DE MAQUINARIA		14,203,722.36
10	DIRECCION DE VIALIDAD URBANA Y DRENAJE PLUVIAL		15,930,078.76

RESUMEN POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	DEPENDENCIA	SUBDEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
11	CORDINACION DE SERVICIOS GENERALES		5,705,629.97
12	DIRECCIÓN DE TALLERES		13,652,358.25
15	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		51,838,193.22
11	SECRETARÍA DE BIENESTAR.		16,963,234.00
1	DESPACHO DEL SECRETARIO (SDS).		3,049,603.90
2	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, DESARROLLO COMUNITARIO Y ASUNTOS INDIGENAS		7,959,379.12
10	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DSM).		5,954,250.98
12	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE).		9,853,950.41
1	DESPACHO DEL SECRETARIO (DD)		9,853,950.41
13	SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF).		79,518,937.84
1	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL Y SERVICIOS ASISTENCIALES(SMD)		17,697,937.30
2	CIFA I, II, AMAS Y PAIDE (SMCI).		12,373,200.29
4	SUBPROCURADURIA (SMSP).		19,750,179.12
5	PARQUE INFANTIL Y ZOOLOGICO (SMIZ).		8,120,637.02
6	VELATORIO Y PANTEON MUNICIPAL (SMVP).		3,580,711.87
7	CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL No 1. (SMCA1).		5,936,969.03
8	CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL No 2. (SMCA2).		6,081,380.40
9	CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL No. 3. (SMCA3).		5,977,922.81
14	COMISARÍA DE COCÓRIT (CO1).		4,061,038.63
1	DESPACHO DEL COMISARIO (DC1).		3,592,489.23
2	DELEGACIÓN ESTACIÓN CORRAL (DC2).		117,137.35
3	DELEGACIÓN EL PORTÓN (DC3).		117,137.35
4	DELEGACIÓN TINAJERA (DC4).		117,137.35
5	Delegación kilometro 7		117,137.35
15	COMISARÍA DE PROVIDENCIA (CO2).		3,838,061.01
1	DESPACHO DEL COMISARIO (DP1).		3,369,511.61
2	DELEGACIÓN CAMPO 2 (DP2).		117,137.35
3	DELEGACIÓN CAMPO 29 (DP3).		117,137.35
4	DELEGACIÓN CAMPO 30 (CP4).		117,137.35
5	DELEGACIÓN CAMPO 28 (CP5).		117,137.35
16	COMISARÍA DE ESPERANZA (CO3).		5,438,549.40
1	DESPACHO DEL COMISARIO (DE1).		4,618,587.95
2	DELEGACIÓN DE HORNOS (DE2).		117,137.35
3	DELEGACIÓN DE BUENAVISTA (DE3).		117,137.35
4	DELEGACIÓN KM. 9 EL PUEBLITO (DE4).		117,137.35
5	DELEGACIÓN EL PORVENIR (DE5).		117,137.35
6	DELEGACIÓN CUMURIPA (DE6).		117,137.35
7	DELEGACIÓN EL REALITO (DE7).		117,137.35
8	DELEGACIÓN GRANJAS MICAS (DE8).		117,137.35
17	COMISARÍA DE PUEBLO YAQUI (CO4).		8,741,981.76
1	DESPACHO DEL COMISARIO (DY1).		7,665,604.74
2	DELEGACIÓN DE CAMPO 16 (DY2).		117,137.35
3	DELEGACIÓN MORELOS 1 (DY3).		117,137.35
4	DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC (CY4).		117,137.35
5	DELEGACIÓN MORELOS 2 (DY5).		117,137.35
6	DELEGACIÓN DE QUETCHEHUECA (DY6).		256,415.57
7	DELEGACIÓN CAMPO 47 (CY7).		117,137.35
8	DELEGACIÓN NUEVA CASA DE TERAS (CY8).		117,137.35
9	DELEGACIÓN GUADALUPE VICTORIA (CY9).		117,137.35

RESUMEN POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	DEPENDENCIA	SUBDEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
1	DESPACHO DEL COMISARIO (DM1).		2,640,158.48
2	DELEGACIÓN DE EJIDO TESOPOBAMPO (DM2).		117,386.35
3	DELEGACIÓN DE FRANCISCO VILLA (DM3).		117,386.35
4	DELEGACIÓN COLONIA ANTONIO ROSALES (DM4).		117,386.35
5	DELEGACIÓN DE COLONIA ALLENDE (DM5).		117,137.35
6	DELEGACIÓN DE ALTOS DE JECOPACO (DM6).		117,386.35
7	DELEGACIÓN EJIDO LA CARABINA (DM7).		117,386.35
9	DELEGACIÓN SONORA PROGRESISTA (DM9).		117,386.35
10	DELEGACIÓN EJIDO DÍAZ ORDAZ (DM10).		117,137.35
19	COOPERACIÓN A INSTITUCIONES (ODC).		34,129,441.97
1	JUZGADO LOCAL (JLO).		187,810.01
2	SUTSAC (SUT).		7,525,126.55
3	SERVICIO MUNICIPAL DEL EMPLEO (SME).		112,754.68
5	APALBA (APA).		868,038.57
7	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE).		1,659,651.62
9	CONDUSEF (CIC).		557,077.24
10	CENTRO CULTURAL INDÍGENA (CCI).		1,049,302.13
11	OTROS ORGANISMOS (OOR).		3,005,885.96
14	H. CUERPO DE BOMBEROS (HCB).		19,163,795.21
		TOTAL PRESUPUESTADO:	828,568,568.07



Orden del día del Ajuste Presupuestal diciembre 2023

1.-Ampliación de los Ingresos por Convenios al Presupuesto de Ingresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2023 de \$ 35,515,651.26 derivados de convenios federales REPUVE \$ 1,540,957.50, Subsidio para el Refugio de la Mujer \$1,500,000, Subsidio CONACULTA \$500,000 y FORTAMUN \$463,730; de convenios estatales CECOP parte municipal \$ 3,020,109.60 y CECOP 2023 \$ 7,728,364.57; Ingresos de libre disposición indemnización a Seguridad Pública \$ 11,458,333.35 y recursos municipales Donativos \$ 8,610,607.08, siniestros \$ 693,549.16.

2.- Ampliación por los Ingresos por Convenios al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2023 de \$ 35,515,651.26 derivados de convenios federales REPUVE \$ 1,540,957.50, Subsidio para el Refugio de la Mujer \$1,500,000, Subsidio CONACULTA \$500,000 y FORTAMUN \$463,730; de convenios estatales CECOP parte municipal \$ 3,020,109.60 y CECOP 2023 \$ 7,728,364.57; Ingresos de libre disposición indemnización a Seguridad Pública \$ 11,458,333.35 y recursos municipales Donativos \$ 8,610,607.08, siniestros \$ 693,549.16.

3.- Modificaciones por convenios al Programa Financiero Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Reconocer el ingreso y gasto que este efectivamente aplicado y equilibrado, así como su calendarización.

4.- Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Autorización en su caso, para llevar a cabo diversas transferencias presupuestales. Con el fin de que las Dependencias de la Administración Municipal dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2023 de manera satisfactoria dichas ampliaciones y reducciones se presentan en diferentes capítulos de las Secretarías.



5.- Modificaciones al Programa Financiero Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Reconocer el ingreso y gasto que este efectivamente aplicado y equilibrado, así como su calendarización.

6.- Modificaciones a los Ingresos al Presupuesto de Ingresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2023 de \$30,250,489.21, de recaudación por recursos fiscales de libre disposición, el cual para que la Administración Municipal dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal vigente de manera satisfactoria, dicha ampliación se presenta en el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas, de Oficialía Mayor y Cooperación e Instituciones.

7.- Modificaciones a los Ingresos al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2023 de \$30,250,489.21, de recaudación por recursos fiscales de libre disposición, el cual para que la Administración Municipal dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal vigente de manera satisfactoria, dicha ampliación se presenta en el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas, de Oficialía Mayor y Cooperación e Instituciones.

8.- Modificaciones al Programa Financiero Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Reconocer el ingreso y gasto que este efectivamente aplicado y equilibrado, así como su calendarización.

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE. –

Con fundamento en el Artículo 73 y 78 Fracción II Artículo 141, 142, 145 de la Ley de Gobierno Municipal, así como el Artículo 47, fracciones II, VII y X del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** hace de conocimiento del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

“DICTAMEN PARA LA APROBACION EN SU CASO DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL (PEM) DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME Y SUS PARAMUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”

Derivado de la reunión permanente celebrada por esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** la cual abarco desde los días **13, 14, 18, 19** de **DECEMBER** del **2023**, para llevar a cabo el análisis referente al **“DICTAMEN PARA LA APROBACION EN SU CASO DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL (PEM) DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME Y SUS PARAMUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”**; misma donde acudieron Tesorería Municipal y la Dirección de Programación de Presupuesto y Gasto Publico, además de algunos invitados de diferentes áreas de este H. Ayuntamiento de Cajeme; en la cual se expusieron las propuestas proyectadas en sus diferentes partidas y capítulos presupuestarios, esto con la finalidad de que dichas dependencias dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el **Ejercicio Fiscal 2024** de manera satisfactoria; Por lo anteriormente dicho se analizaron todas y cada una de propuestas en forma detallada por esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**.

Con fundamento en el artículo **132** de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en apego a los siguientes acuerdos emitidos por este H. Ayuntamiento de Cajeme; Se analizó el ajuste presupuestal para las partidas de este Ayuntamiento quedando de la siguiente manera:

Acuerdo 13) La Presidenta de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación Solicitar a la secretaria de seguridad pública considerar del presupuesto asignado para el 2024 de equipo de transporte la compra de tres grúas y la diferencia en compra de patrullas; punto aprobado por **unanimidad** por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo**. Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la **Secretaría del Ayuntamiento**, para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

1.- Clasificador por Tipo de Gasto (CTG), Clasificador por Objeto de Gasto (COG).

Se emite el **Clasificador por Tipo de Gasto (CTG)** relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos y Pensiones y Jubilaciones.

El **Clasificador por Objeto de Gasto (COG)** cuyo objetivo, capítulos, conceptos y partidas habrán de ser el marco que habrá de observarse en cuanto a la definición y asignación de las cuentas de los Egresos Municipales. Permitirá una clasificación de las erogaciones, consistente con criterios internacionales y con criterios contables, claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y exposición de las operaciones, y que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales

Acuerdo 14) La Presidenta de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación el **Clasificador por Tipo de Gasto (CTG), Clasificador por Objeto de Gasto (COG)**; punto aprobado por **unanimidad** por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo**.

2.- Clasificador Programático (CP) y Clasificador de Programas y Subprogramas (CPS).

Clasificador Programático (CP) a que hace referencia los artículos 6, 7, 9, 41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El objeto: establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Clasificador por Programa y Subprograma (CPS) que integra el Proyecto de Presupuesto de Egresos, sugiriendo para su elaboración utilizar la técnica del **Presupuesto por Programas**, que consiste en un conjunto de acciones que se llevan a cabo, con el fin de: proyectar, dar seguimiento, controlar y evaluar el gasto público, considerando los objetivos y las metas que se desean alcanzar con su aplicación.

Acuerdo 15) La Presidenta de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación el **Clasificador Programático (CP) y Clasificador de Programas y Subprogramas (CPS)**; punto aprobado por **unanimidad** por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.**

3.- Clasificador Administrativo (CA), Clasificador Administrativo con CPS y Organigrama

Clasificador Administrativo (CA) de Dependencia y Subdependencia, con fundamento en los artículos 6 y 9, Fracción I, de la Ley de Contabilidad. Y el **Clasificador Administrativo con Programa y Subprograma.**

El **Organigrama del Ayuntamiento** es la representación gráfica jerárquico del Clasificado Administrativo de Dependencias y Subdependencias.

Acuerdo 16) La Presidenta de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación el **Clasificador Administrativo (CA), Clasificador Administrativo con CPS y Organigrama**; punto aprobado por **unanimidad** por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.**

4.- Clasificador Funcional del Gasto (CFG), Clasificador de Actividades Pública Municipal (CAP)

Clasificación Funcional del Gasto (CFG) integrada por tres niveles: Finalidad, Función y Subfunción.

Clasificador de Actividades Pública Municipal (CAP) en el marco de las actividades relacionadas con el proceso de la programación – presupuestación municipal, una de las obligaciones de los Ayuntamientos, "las asignaciones presupuestarias se establecerán por programas y con la subdivisión que por cada uno de ellos se determine, atendiendo el clasificador de actividades públicas municipales".

Acuerdo 17) La Presidenta de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación el **Clasificador Funcional del Gasto (CFG), Clasificador de Actividades Pública Municipal (CAP)**; punto aprobado por **unanimidad** por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.**

5.- Clasificador por Fuente de Financiamiento (CFF) y Especifico (CFE)

Clasificador por Fuente de Financiamiento Federal (CFF) que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley de Contabilidad, consisten en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento.

Clasificador por Fuente de Financiamiento Especifico (CFF). El objeto: establecer la clasificación de los ingresos, que permita organizar en forma representativa y homogénea, el origen de los recursos de los entes públicos.

Acuerdo 18) La Presidenta de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación el **Clasificador por Fuente de Financiamiento (CFF) y Especifico (CFE)**; punto aprobado por **unanimidad** por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.**

6.- Clasificador Económico (CE)

Clasificador Económico: el propósito general de este documento es presentar la información fiscal ordenada tal como se requiere para su análisis económico y financiero. En el ámbito de las finanzas públicas esto implica construir la Clasificación Económica de las transacciones públicas de los tres órdenes de gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, tal como lo establecen las mejores prácticas internacionales (CE, OECD, ONU, BM y FMI) y nacionales (INEGI) en la materia. Su desarrollo abarca los temas concretos y secuenciales que van desde la conceptualización de la Clasificación Económica hasta la metodología específica para su generación automática.

Acuerdo 19) La Presidenta de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación el **Clasificador Económico (CE)**; punto aprobado por **unanimidad** por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.**

7.- Políticas de Gasto y Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Dar a conocer las Políticas y Lineamientos que regirán el Ejercicio y Control del Gasto Público Municipal para el año 2024, que permitan desarrollar con calidad, eficiencia, oportunidad y transparencia las acciones de Gobierno programadas, en base al Presupuesto de Egresos autorizado.

Acuerdo 20) La Presidenta de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación las **Políticas de Gasto y Ejercicio del Presupuesto de Egresos**; punto aprobado por **unanimidad** por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.**

8.- Programa Operativo Anual (POA).

En términos prácticos, el Programa Operativo Anual (POA) es la **"anualización"** de los objetivos y metas que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo; por lo que debe constituir un vínculo fundamental entre este documento rector y el ejercicio del gasto público y de sus programas.

Acuerdo 21) La Presidenta de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación el **Programa Operativo Anual (POA)**; punto aprobado por **unanimidad** por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo.**

9.- Aprueban el Presupuesto de Egresos 2024

Tiene como objeto integrar la información presupuestal con base a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestal que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme	Presupuesto Anual
Administración Pública Municipal Directa	2,156,176,137.08
Entidades Paramunicipales	737,740,171.00
Presupuesto Asignado Aprobado	2,893,916,308.08

Acuerdo 22) La Presidenta de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación el **Presupuesto de Egresos 2024**; punto aprobado por **unanimidad** por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo**. Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la **Secretaría del Ayuntamiento**, para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

10.- Programa Financiero Municipal.

Reconocer el ingreso y gasto que este efectivamente aplicado y equilibrado, así como su calendarización.

Acuerdo 23) La Presidenta de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación el **Programa Financiero Municipal**; punto aprobado por **unanimidad** por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo**.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A DICIEMBRE 2023

CONVENIOS DE RECURSOS 2023

Ampliación de los Ingresos por Convenios del Ejercicio 2023 al Presupuesto de Ingresos Municipales y Egresos de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Clave Dep/Cap	Descripción		Modificado	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
04	PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).		4,898,327.42	2,000,000.00	6,898,327.42
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OT	4,898,327.42	2,000,000.00	6,898,327.42
08	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		223,759,122.89	13,008,489.59	236,767,612.48
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	204,508,289.85	11,458,333.35	215,966,623.20
	3000	SERVICIOS GENERALES.	19,250,833.04	1,550,156.24	20,800,989.28
09	SRÍA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS (SDUPU).		246,255,009.86	15,269,322.07	261,524,331.93
	6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	246,255,009.86	15,269,322.07	261,524,331.93
13	SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF		16,329,897.11	154,000.00	16,483,897.11
	3000	SERVICIOS GENERALES.	16,329,897.11	154,000.00	16,483,897.11
20	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (SDP).		222,171,091.29	5,083,839.60	227,254,930.89
	9000	DEUDA PÚBLICA.	222,171,091.29	5,083,839.60	227,254,930.89
			713,413,448.57	35,515,651.26	748,929,099.83

El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2023 de \$ 35,515,651.26 derivados de convenios federales REPUBE \$ 1,540,957.50, Subsidio para el Refugio de la Mujer \$1,500,000, Subsidio CONACULTA \$500,000 y FORTAMUN \$463,730; de convenios estatales CECOP parte municipal \$ 3,020,109.60 y CECOP 2023 \$ 7,728,364.57; Ingresos de libre disposición indemnización a Seguridad Pública \$ 11,458,333.35 y recursos municipales Donativos \$ 8,610,607.08, siniestros \$ 693,549.16.

Desglose de Recursos:

Donativo CECOP	1,600,000.00
CECOP Parte Municipal	3,020,109.60
FOTAMUN	463,730.00
REPUVE	1,540,957.50
Subsidio Refugio para la Mujer	1,500,000.00
CONACULTA	500,000.00
CECOP 2023	7,728,364.57
Convenio Policías	11,458,333.35
Donativo Constellation	6,000,000.00
Donativo Seguridad Pública	856,607.08
Donativo DIF	154,000.00
Siniestros	693,549.16
Total Ingreso Convenio	35,515,651.26

Acuerdo 24) La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación la Ampliación de los Ingresos por Convenios del Ejercicio 2023 al Presupuesto de Ingresos Municipales y Egresos de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo. Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la Secretaría del Ayuntamiento, para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

MODIFICACIONES COMPENSADAS 2023

Autorización en su caso, para llevar a cabo diversas transferencias presupuestales. Con el fin de que las Dependencias de la Administración Municipal dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2023 de manera satisfactoria dichas ampliaciones y reducciones se presentan en diferentes capítulos de las Secretarías.

Ampliaciones :

Clave Dep/Cap	Descripción	Modificado	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
02	SINDICATURA MUNICIPAL (SIN).	5,143,720.07	139,499.04	5,283,219.11
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	212,332.00	97,103.50	309,435.50
	3000 SERVICIOS GENERALES.	4,931,388.07	42,395.54	4,973,783.61
03	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL (OCE).	5,285,218.64	32,840.40	5,318,059.04
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	5,285,218.64	32,840.40	5,318,059.04
04	PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).	6,898,327.42	1,208,904.73	8,107,232.15
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	6,898,327.42	1,208,904.73	8,107,232.15
05	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO (SA).	3,267,122.94	1,988,055.37	5,255,178.31
	3000 SERVICIOS GENERALES.	3,267,122.94	1,988,055.37	5,255,178.31
06	TESORERÍA MUNICIPAL (TM).	24,755,679.88	3,687,842.42	28,443,522.30
	3000 SERVICIOS GENERALES.	24,755,679.88	3,687,842.42	28,443,522.30
07	OFICIALIA MAYOR (OM).	248,126,299.42	8,251,864.81	256,378,164.23
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	6,508,088.88	634,941.33	7,143,030.21

(Handwritten signatures and a circled number 5)

	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	241,618,210.54	7,616,923.48	249,235,134.02
08		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).	96,775,910.48	7,495,476.61	104,271,387.09
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	64,337,280.48	1,768,717.80	66,105,998.28
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	32,438,630.00	5,726,758.81	38,165,388.81
09		SRÍA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS (SDUPU).	2,584,630.22	2,004,262.26	4,588,892.48
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,526,973.56	55,529.72	1,582,503.28
	3000	SERVICIOS GENERALES.	1,057,656.66	1,680,826.50	2,738,483.16
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	0.00	267,906.04	267,906.04
10		SRÍA. DE IMAGEN URBANA, SERVICIOS PÚBLICO Y ECOLOGÍA (SIUSPE).	57,465,892.57	11,032,603.41	68,498,495.98
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	55,740,504.77	8,064,318.42	63,804,823.19
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	1,725,387.80	2,968,284.99	4,693,672.79
11		SECRETARÍA DE BIENESTAR (SB).	13,748,354.62	97,799.65	13,846,154.27
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	13,748,354.62	97,799.65	13,846,154.27
12		SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE).	9,296,783.22	212,503.50	9,509,286.72
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	7,624,399.22	108,425.04	7,732,824.26
	3000	SERVICIOS GENERALES.	1,672,384.00	104,078.46	1,776,462.46
13		SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF).	28,019,576.31	4,809,148.74	32,828,725.05
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	3,266,536.80	72,154.08	3,338,690.88
	3000	SERVICIOS GENERALES.	16,483,897.11	871,908.56	17,355,805.67
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	6,800,000.00	3,539,981.35	10,339,981.35
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	1,469,142.40	325,104.75	1,794,247.15
14		COMISARÍA DE CÓCORIT (CO1).	936,380.00	168,056.50	1,104,436.50
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	407,816.00	55,110.08	462,926.08
	3000	SERVICIOS GENERALES.	528,564.00	112,946.42	641,510.42
16		COMISARÍA DE ESPERANZA (CO3).	934,378.00	152,440.07	1,086,818.07
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	561,688.00	104,441.70	666,129.70
	3000	SERVICIOS GENERALES.	372,690.00	47,998.37	420,688.37
17		COMISARÍA DE PUEBLO YAQUI (CO4).	20,873,397.94	2,065,335.52	22,938,733.46
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	595,752.00	65,683.05	661,435.05
	3000	SERVICIOS GENERALES.	423,437.00	159,006.29	582,443.29
	6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	19,854,208.94	1,840,646.18	21,694,855.12
18		COMISARÍA DE MARTE R. GÓMEZ Y TOBARITO (CO5).	216,040.00	64,348.38	280,388.38
	3000	SERVICIOS GENERALES.	216,040.00	64,348.38	280,388.38
19		COOPERACIÓN A INSTITUCIONES (ODC).	158,672,680.82	29,217,689.90	187,890,370.72
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	158,672,680.82	29,217,689.90	187,890,370.72
20		SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (SDP).	227,254,930.89	1,971,271.84	229,226,202.73
	9000	DEUDA PÚBLICA.	227,254,930.89	1,971,271.84	229,226,202.73
			910,255,323.44	74,599,943.15	984,855,266.59

Reducciones:

Clave Dep/Cap	Descripción	Modificado	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
01	AYUNTAMIENTO (AY).	14,759,152.29	-816,481.03	13,942,671.26
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	11,553,870.45	-292,470.73	11,261,399.72
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	2,714,153.64	-212,463.03	2,501,690.61
	3000 SERVICIOS GENERALES.	467,661.20	-301,675.47	165,985.73
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	23,467.00	-9,871.80	13,595.20
02	SINDICATURA MUNICIPAL (SIN).	504,178.00	-97,886.85	406,291.15
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	504,178.00	-97,886.85	406,291.15
03	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL (OCE).	955,390.12	-121,078.00	834,312.12
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	214,861.08	-49,714.16	165,146.92
	3000 SERVICIOS GENERALES.	740,529.04	-71,363.84	669,165.20
04	PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).	69,965,039.06	-2,371,619.12	67,593,419.94
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	36,351,085.51	-344,119.27	36,006,966.24
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	3,701,854.03	-1,220,552.04	2,481,301.99
	3000 SERVICIOS GENERALES.	28,730,300.52	-237,580.41	28,492,720.11
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	1,181,799.00	-569,367.40	612,431.60
05	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO (SA).	18,951,941.69	-648,305.16	18,303,636.53
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	17,675,223.53	-308,506.45	17,366,717.08
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,122,930.16	-219,650.71	903,279.45
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	153,788.00	-120,148.00	33,640.00
06	TESORERÍA MUNICIPAL (TM).	37,101,463.82	-1,413,240.18	35,688,223.64
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	32,898,960.05	-119,513.77	32,779,446.28
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	3,508,583.37	-1,222,906.64	2,285,676.73
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	693,920.40	-70,819.77	623,100.63
07	OFICIALIA MAYOR (OM).	192,908,574.37	-3,363,855.34	189,544,719.03
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	172,949,003.05	-2,154,886.27	170,794,116.78
	3000 SERVICIOS GENERALES.	19,613,921.32	-936,132.27	18,677,789.05
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	345,650.00	-272,836.80	72,813.20
08	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).	238,927,612.48	-24,020,101.35	214,907,511.13
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	215,966,623.20	-16,847,906.79	199,118,716.41
	3000 SERVICIOS GENERALES.	20,800,989.28	-5,230,494.56	15,570,494.72
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	2,160,000.00	-1,941,700.00	218,300.00
09	SRÍA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS (SDUPU).	287,144,385.11	-8,026,864.75	279,117,520.36
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	25,620,053.18	-616,275.13	25,003,778.05
	6000 INVERSIÓN PÚBLICA.	261,524,331.93	-7,410,589.62	254,113,742.31
10	SRÍA. DE IMAGEN URBANA, SERVICIOS PÚBLICO Y ECOLOGÍA (SIUSPE).	315,028,682.28	-26,535,830.23	288,492,852.05
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	83,092,784.24	-3,638,622.62	79,454,161.62
	3000 SERVICIOS GENERALES.	231,935,898.04	-22,897,207.61	209,038,690.43
11	SECRETARÍA DE BIENESTAR (SB).	3,445,695.00	-757,446.76	2,688,248.24

7

	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,742,333.00	-116,194.40	1,626,138.60
	3000 SERVICIOS GENERALES.	1,326,560.00	-300,491.33	1,026,068.67
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	376,802.00	-340,761.03	36,040.97
12	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE).	873,918.00	-395,471.87	478,446.13
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	702,470.00	-250,471.87	451,998.13
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	171,448.00	-145,000.00	26,448.00
13	SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF).	60,887,853.40	-1,491,226.47	59,396,626.93
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	60,887,853.40	-1,491,226.47	59,396,626.93
14	COMISARÍA DE CÓCORIT (CO1).	3,391,683.58	-387,238.05	3,004,445.53
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	3,331,183.58	-326,738.05	3,004,445.53
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	60,500.00	-60,500.00	0.00
15	COMISARÍA DE PROVIDENCIA (CO2).	11,944,264.15	-1,677,923.20	10,266,340.95
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	3,196,597.49	-164,849.03	3,031,748.46
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	375,173.00	-6,628.53	368,544.47
	3000 SERVICIOS GENERALES.	271,150.00	-33,855.45	237,294.55
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	72,000.00	-72,000.00	0.00
	6000 INVERSIÓN PÚBLICA.	8,029,343.66	-1,400,590.19	6,628,753.47
16	COMISARÍA DE ESPERANZA (CO3).	16,564,491.28	-2,252,595.36	14,311,895.92
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	5,221,536.18	-320,184.59	4,901,351.59
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	500.00	-500.00	0.00
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	11,400.00	-11,400.00	0.00
	6000 INVERSIÓN PÚBLICA.	11,331,055.10	-1,920,510.77	9,410,544.33
17	COMISARÍA DE PUEBLO YAQUI (CO4).	7,140,298.75	-166,755.96	6,973,542.79
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	7,124,217.75	-156,822.96	6,967,394.79
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	16,081.00	-9,933.00	6,148.00
18	COMISARÍA DE MARTE R. GÓMEZ Y TOBARITO (CO5).	3,476,357.70	-56,023.47	3,420,334.23
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	2,846,738.70	-51,495.63	2,795,243.07
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	629,619.00	-4,527.84	625,091.16
		1,283,970,981.08	-74,599,943.15	1,209,371,037.93

Acuerdo 25) La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación las **MODIFICACIONES COMPENSADAS 2023**; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo**. Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la **Secretaría del Ayuntamiento**, para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

**AMPLIACIÓN DE INGRESOS ORDINARIOS
2023**

Clave Dep/Cap	Descripción	Modificado	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
07	OFICIALÍA MAYOR (OM).	249,235,134.02	17,425,099.31	266,660,233.33
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	249,235,134.02	17,425,099.31	266,660,233.33
19	COOPERACIÓN A INSTITUCIONES (ODC).	187,890,370.72	12,825,389.90	200,715,760.61
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	187,890,370.72	12,825,389.90	200,715,760.61
		437,125,504.74	30,250,489.21	467,375,993.94

El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2023 de \$30,250,489.21, de recaudación por recursos fiscales de libre disposición, el cual para que la Administración Municipal dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal vigente de manera satisfactoria, dicha ampliación se presenta en el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, de Oficialía Mayor y Cooperación e Instituciones.

Acuerdo 26) La Presidenta de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación las **AMPLIACIÓN DE INGRESOS ORDINARIOS 2023**; punto aprobado por **unanimidad** por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo**. Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la **Secretaría del Ayuntamiento**, para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

CONCLUSION

La presidenta de esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica**, sometió a votación el **"DICTAMEN PARA LA APROBACION EN SU CASO DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL (PEM) DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME Y SUS PARAMUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"**; el cual fue aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, Reg. José Rodrigo Robinson Bours Castelo**.

Por lo que se turna esta Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen, para que se incluya en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

FIRMA DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.


REG. MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA.


REG. PAMELA DANA E LOPEZ BARRERAS
SECRETARIA.


REG. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA.

VOCALES


REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO


REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO


REG. PEDRO CHÁVEZ BECERRA.


REG. LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS.


REG. JOSÉ RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO



CAJEME
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

VISIÓN DE FUTURO 

Cd. Obregón, Sonora a viernes 08 de diciembre del 2023

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

INVITADOS E INTEGRANTES DE LA COMISION.
PRESENTE.-

CONVOCATORIA

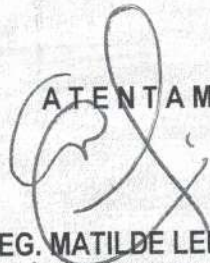
Por este medio se le convoca a participar en la Sesión de trabajo de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** la cual se realizará el día **miércoles 13 de diciembre** del presente año, en punto de las **08:30 hrs.** en sala de **Tesorería** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme (PEM) y sus paramunicipales para el Ejercicio Fiscal 2024 y las modificaciones presupuestales para el cierre del ejercicio 2023.
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la sesión.

Agradecemos de antemano su puntual asistencia, dada la importancia del asunto, por lo que se solicita su presencia 15 minutos antes de la hora señalada.

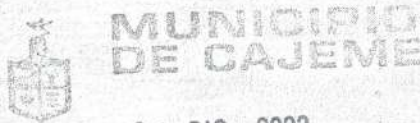
ATENTAMENTE.



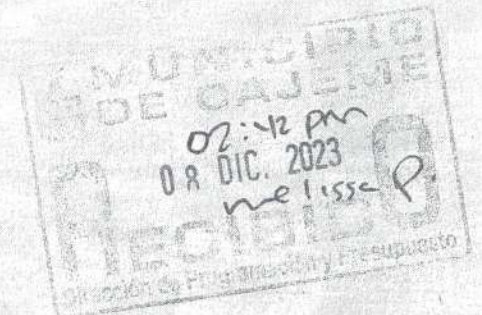
REG. MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGÓN, SON.





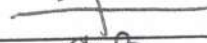
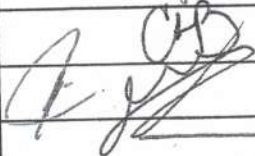
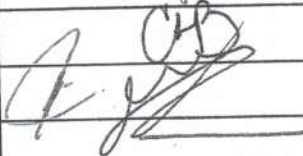

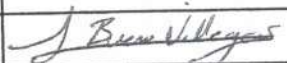

08 DIC. 2023
2:41 pm
TESORERÍA MUNICIPAL CD. OBREGÓN, SON.




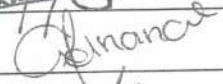
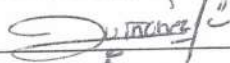


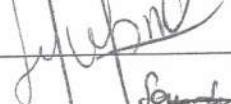


02:42 pm
08 DIC. 2023
Melissa P.
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

CD. OBREGON, SONORA A MIERCOLES 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A LA REUNION DE COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EL DIA MIERCOLES 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 08:30 HRS, EN SALA DE TESORERIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

1	MATILDE LEMUS FIERROS	
2	PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS	
3	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO	
4	PEDRO CHAVEZ BECERRA	
5	ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA	
6	ANABEL ACOSTA ISLAS	
7	FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO	
8	LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS	
9	JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS	

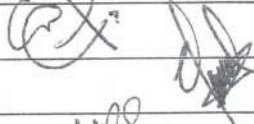
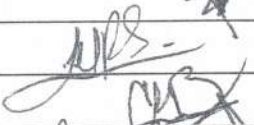
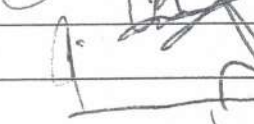
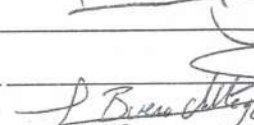
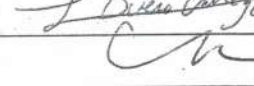
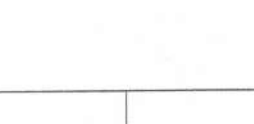

INVITADOS


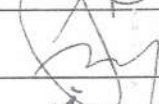





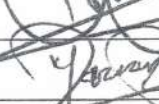



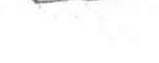

Christian David Armenta Felix	
ADRIANA L LOPEZ CONTRERAS	
Diana Cecilia Quinonez Ayón	
José Álvaro Palma Ortiz	
Lisidoro Ortiz Gallardo	
Jesús Manuel Priocato	
Ulises Sanderol COPRECO	
Yalia Álvarez COPRECO	

CD. OBREGON, SONORA A JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2023

LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A REUNIÓN DE COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EL DIA JUEVES 14 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN CURSO, A LAS 08:30 HRS, EN LA SALA DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

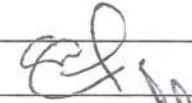

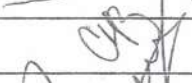
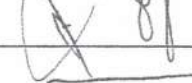
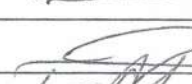
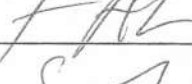


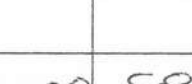
FIRMA

REG. MATILDE LEMUS FIERROS.	
REG. PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS.	
REG. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ SERRANO.	
REG. PEDRO CHAVEZ BECERRA.	
REG. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA.	
REG. ANABEL ACOSTA ISLAS.	
REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO.	
REG. LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS.	
REG. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS.	

INVITADOS	FIRMA	PUESTO
Leonel Acosta Enríquez		D.A. IMIP
Verónica Minjárez López		Dir. Obs. Obros IMIP
Jose Alvaro Palma Ortiz		Coordinador Fovocars
Ivonne Sánchez Comejo		Tesurera
Christian Armenta		Tesoreria Presupuesto
Seni Patricia Pina Soto		Regidora
Agustina León Velazquez		Gerente Contabilidad
Luis Miguel Castro Acosta		COMADASC.
Alexandrina R. González P.		Comapasc
Mariana Pérez Chávez		Comapasc
Edy Daniel Jimenez Martinez		
Olinca Román Verdugo		Rastro Municipal de
Edith A. Romero Chávez		Cajeme Rastro Municipal

CD. OBREGON, SONORA A LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2023

LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A REUNIÓN DE COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EL DIA LUNES 18 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN CURSO, A LAS 08:30 HRS, EN LA SALA DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

	FIRMA
REG. MATILDE LEMUS FIERROS.	
REG. PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS.	
REG. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ SERRANO.	
REG. PEDRO CHAVEZ BECERRA.	
REG. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA.	
REG. ANABEL ACOSTA ISLAS.	
REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO.	
REG. LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS.	
REG. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS.	

INVITADOS	FIRMA	PUESTO
Edith A. Romero Chávez		contactadora Rastro Municipal.
Oliver Roman Verdugo		Pasto Municipal
Jorge A Ponce Salazar		Oficial Mayor
Juan Carlos Ruiz Ponce		Oficial Mayor
Jorge Flores Moreno		Coordinador de Desarrollo Organizacional
Ivonne Sánchez Cornejo		Tesorera
José Alberto Palma Ortiz		Coord. Tesorería
Christian David Aranda Ferrer		Director Presupuesto
Mario Alfaro Vázquez		Secretario de D.U
Anabel Somaza Montes		Secretaría D.U.O.P.
Sara Patricia Piza Soto		Regidora.

RESUMEN POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	DEPENDENCIA	SUBDEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
01	AYUNTAMIENTO (AY).		12,893,499.52
1	COORDINACIÓN (AYC).		12,893,499.52
02	SINDICATURA MUNICIPAL (SIN).		6,271,516.15
1	DESPACHO DEL SINDICO (SID).		4,539,005.30
2	BIENES MUNICIPALES		1,732,510.85
03	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL (OCE).		6,299,736.00
1	DESPACHO DEL TITULAR (OCC).		6,299,736.00
04	PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).		44,777,189.24
1	DESPACHO DEL PRESIDENTE (PME).		7,238,064.61
2	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL (CSEII).		7,436,905.42
5	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE (OC).		8,258,635.09
6	DIRECCIÓN DE APOYO SOLIDARIO (DAS).		2,103,088.95
9	INSTITUTO CAJEMENSE DE LA MUJER (ICM).		3,775,142.98
12	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE CAJEME		4,254,795.21
13	INSTITUTO DE LA JUVENTUD (SIJ).		1,766,204.33
14	COORDINACIÓN GENERAL DE PRODUCCION E IMAGEN INSTITUCIONAL (PII).		2,778,364.36
15	COORDINACIÓN GENERAL DE IDENTIDAD Y FORMACION CIUDADANA (IFC).		7,165,988.29
05	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (SA).		22,134,731.27
1	DESPACHO DEL SECRETARIO (SAS).		4,077,886.85
2	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS (DJ).		3,435,837.67
3	INSPECCION Y VIGILANCIA (IV).		3,638,979.16
4	DIRECCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ASUNTOS DE GOBIERNO (DOG).		5,994,018.61
5	COMISARIAS Y DELEGACIONES (SICD).		2,163,654.51
6	COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL (SAPC).		2,367,735.12
7	COORDINACION DE RECLUTAMIENTO MUNICIPAL (SARM).		456,619.35
06	TESORERÍA MUNICIPAL (TM).		40,932,872.32
1	DESPACHO DEL TESORERO (TMT).		3,240,415.50
2	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO (PGP).		7,249,527.70
3	DIRECCIÓN DE INGRESOS (TMI).		12,775,634.23
5	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD (TMC).		3,931,596.73
6	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA (TMN).		3,810,439.23
7	DIRECCIÓN DE SERVICIOS CATASTRALES (DCM).		9,925,258.93
07	OFICIALIA MAYOR (OM).		193,625,339.96
1	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR (OMM).		193,625,339.96
08	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).		201,093,926.43
1	DESPACHO DEL SECRETARIO (SSPS).		25,612,359.21
2	DEPARTAMENTO DE POLÍCIA PREVENTIVA (SSPP).		142,889,238.68
3	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL (SSPT).		24,159,035.09
4	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS PREVENCIÓN DEL DELITO (SSPD).		5,280,937.54
7	DIRECCION DE CAPACITACION Y ACADEMIA DE POLICIA (DCAP).		3,152,355.91
09	SRÍA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.		30,889,216.90
1	DESPACHO DEL SECRETARIO. (SDUS).		4,197,053.13
2	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO (DDU).		13,811,719.52
3	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (DOP).		12,880,444.25
10	SRÍA. DE IMAGEN URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS		103,526,593.98
1	DESPACHO DEL SECRETARIO (SISE).		2,196,611.42
9	DIRECCION DE CENTRAL DE MAQUINARIA		14,203,722.36
10	DIRECCION DE VIALIDAD URBANA Y DRENAJE PLUVIAL		15,930,078.76

RESUMEN POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	DEPENDENCIA	SUBDEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
11	CORDINACION DE SERVICIOS GENERALES		5,705,629.97
12	DIRECCIÓN DE TALLERES		13,652,358.25
15	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		51,838,193.22
11	SECRETARÍA DE BIENESTAR.		16,963,234.00
1	DESPACHO DEL SECRETARIO (SDS).		3,049,603.90
2	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, DESARROLLO COMUNITARIO Y ASUNTOS INDIGENAS		7,959,379.12
10	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DSM).		5,954,250.98
12	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE).		9,853,950.41
1	DESPACHO DEL SECRETARIO (DD)		9,853,950.41
13	SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF).		79,518,937.84
1	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL Y SERVICIOS ASISTENCIALES(SMD)		17,697,937.30
2	CIFA I, II, AMAS Y PAIDE (SMCI).		12,373,200.29
4	SUBPROCURADURIA (SMSP).		19,750,179.12
5	PARQUE INFANTIL Y ZOOLOGICO (SMIZ).		8,120,637.02
6	VELATORIO Y PANTEON MUNICIPAL (SMVP).		3,580,711.87
7	CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL No 1. (SMCA1).		5,936,969.03
8	CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL No 2. (SMCA2).		6,081,380.40
9	CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL No. 3. (SMCA3).		5,977,922.81
14	COMISARÍA DE COCÓRIT (CO1).		4,061,038.63
1	DESPACHO DEL COMISARIO (DC1).		3,592,489.23
2	DELEGACIÓN ESTACIÓN CORRAL (DC2).		117,137.35
3	DELEGACIÓN EL PORTÓN (DC3).		117,137.35
4	DELEGACIÓN TINAJERA (DC4).		117,137.35
5	Delegación kilometro 7		117,137.35
15	COMISARÍA DE PROVIDENCIA (CO2).		3,838,061.01
1	DESPACHO DEL COMISARIO (DP1).		3,369,511.61
2	DELEGACIÓN CAMPO 2 (DP2).		117,137.35
3	DELEGACIÓN CAMPO 29 (DP3).		117,137.35
4	DELEGACIÓN CAMPO 30 (CP4).		117,137.35
5	DELEGACIÓN CAMPO 28 (CP5).		117,137.35
16	COMISARÍA DE ESPERANZA (CO3).		5,438,549.40
1	DESPACHO DEL COMISARIO (DE1).		4,618,587.95
2	DELEGACIÓN DE HORNOS (DE2).		117,137.35
3	DELEGACIÓN DE BUENAVISTA (DE3).		117,137.35
4	DELEGACIÓN KM. 9 EL PUEBLITO (DE4).		117,137.35
5	DELEGACIÓN EL PORVENIR (DE5).		117,137.35
6	DELEGACIÓN CUMURIPA (DE6).		117,137.35
7	DELEGACIÓN EL REALITO (DE7).		117,137.35
8	DELEGACIÓN GRANJAS MICAS (DE8).		117,137.35
17	COMISARÍA DE PUEBLO YAQUI (CO4).		8,741,981.76
1	DESPACHO DEL COMISARIO (DY1).		7,665,604.74
2	DELEGACIÓN DE CAMPO 16 (DY2).		117,137.35
3	DELEGACIÓN MORELOS 1 (DY3).		117,137.35
4	DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC (CY4).		117,137.35
5	DELEGACIÓN MORELOS 2 (DY5).		117,137.35
6	DELEGACIÓN DE QUETCHEHUECA (DY6).		256,415.57
7	DELEGACIÓN CAMPO 47 (CY7).		117,137.35
8	DELEGACIÓN NUEVA CASA DE TERAS (CY8).		117,137.35
9	DELEGACIÓN GUADALUPE VICTORIA (CY9).		117,137.35

RESUMEN POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	DEPENDENCIA	SUBDEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
1	DESPACHO DEL COMISARIO (DM1).		2,640,158.48
2	DELEGACIÓN DE EJIDO TESOPOBAMPO (DM2).		117,386.35
3	DELEGACIÓN DE FRANCISCO VILLA (DM3).		117,386.35
4	DELEGACIÓN COLONIA ANTONIO ROSALES (DM4).		117,386.35
5	DELEGACIÓN DE COLONIA ALLENDE (DM5).		117,137.35
6	DELEGACIÓN DE ALTOS DE JECOPACO (DM6).		117,386.35
7	DELEGACIÓN EJIDO LA CARABINA (DM7).		117,386.35
9	DELEGACIÓN SONORA PROGRESISTA (DM9).		117,386.35
10	DELEGACIÓN EJIDO DÍAZ ORDAZ (DM10).		117,137.35
19	COOPERACIÓN A INSTITUCIONES (ODC).		34,129,441.97
1	JUZGADO LOCAL (JLO).		187,810.01
2	SUTSAC (SUT).		7,525,126.55
3	SERVICIO MUNICIPAL DEL EMPLEO (SME).		112,754.68
5	APALBA (APA).		868,038.57
7	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE).		1,659,651.62
9	CONDUSEF (CIC).		557,077.24
10	CENTRO CULTURAL INDÍGENA (CCI).		1,049,302.13
11	OTROS ORGANISMOS (OOR).		3,005,885.96
14	H. CUERPO DE BOMBEROS (HCB).		19,163,795.21
		TOTAL PRESUPUESTADO:	828,568,568.07



TESORERÍA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024

1.- Clasificador por Tipo de Gasto (CTG), Clasificador por Objeto de Gasto (COG).

Se emite el **Clasificador por Tipo de Gasto (CTG)** relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos y Pensiones y Jubilaciones.

El **Clasificador por Objeto de Gasto (COG)** cuyo objetivo, capítulos, conceptos y partidas habrán de ser el marco que habrá de observarse en cuanto a la definición y asignación de las cuentas de los Egresos Municipales. Permitirá una clasificación de las erogaciones, consistente con criterios internacionales y con criterios contables, claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y exposición de las operaciones, y que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales

2.- Clasificador Programático (CP) y Clasificador de Programas y Subprogramas (CPS).

Clasificador Programático (CP) a que hace referencia los artículos 6, 7, 9, 41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El objeto: establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Clasificador por Programa y Subprograma (CPS) que integra el Proyecto de Presupuesto de Egresos, sugiriendo para su elaboración utilizar la técnica del **Presupuesto por Programas**, que consiste en un conjunto de acciones que se llevan a cabo, con el fin de: proyectar, dar seguimiento, controlar y evaluar el gasto público, considerando los objetivos y las metas que se desean alcanzar con su aplicación.

3.- Clasificador Administrativo (CA), Clasificador Administrativo con CPS y Organigrama

Clasificador Administrativo (CA) de Dependencia y Subdependencia, con fundamento en los artículos 6 y 9, Fracción I, de la Ley de Contabilidad. Y el **Clasificador Administrativo con Programa y Subprograma**.

El **Organigrama del Ayuntamiento** es la representación gráfica jerárquico del Clasificado Administrativo de Dependencias y Subdependencias.



4.- Clasificador Funcional del Gasto (CFG), Clasificador de Actividades Pública Municipal (CAP)

Clasificación Funcional del Gasto (CFG) integrada por tres niveles: Finalidad, Función y Subfunción.

Clasificador de Actividades Pública Municipal (CAP) en el marco de las actividades relacionadas con el proceso de la programación – presupuestación municipal, una de las obligaciones de los Ayuntamientos, “las asignaciones presupuestarias se establecerán por programas y con la subdivisión que por cada uno de ellos se determine, atendiendo el clasificador de actividades públicas municipales”.

5.- Clasificador por Fuente de Financiamiento (CFF) y Especifico (CFE)

Clasificador por Fuente de Financiamiento Federal (CFF) que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley de Contabilidad, consisten en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento.

Clasificador por Fuente de Financiamiento Específico (CFF). El objeto: establecer la clasificación de los ingresos, que permita organizar en forma representativa y homogénea, el origen de los recursos de los entes públicos.

6.- Clasificador Económico (CE)

Clasificador Económico: el propósito general de este documento es presentar la información fiscal ordenada tal como se requiere para su análisis económico y financiero. En el ámbito de las finanzas públicas esto implica construir la Clasificación Económica de las transacciones públicas de los tres órdenes de gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, tal como lo establecen las mejores prácticas internacionales (CE, OECD, ONU, BM y FMI) y nacionales (INEGI) en la materia. Su desarrollo abarca los temas concretos y secuenciales que van desde la conceptualización de la Clasificación Económica hasta la metodología específica para su generación automática.

7.- Políticas de Gasto y Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Dar a conocer las Políticas y Lineamientos que regirán el Ejercicio y Control del Gasto Público Municipal para el año 2024, que permitan desarrollar con calidad, eficiencia, oportunidad y transparencia las acciones de Gobierno programadas, en base al Presupuesto de Egresos autorizado.



8.- Programa Operativo Anual (POA).

En términos prácticos, el Programa Operativo Anual (POA) es la “**anualización**” de los objetivos y metas que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo; por lo que debe constituir un vínculo fundamental entre este documento rector y el ejercicio del gasto público y de sus programas.

9.- Aprueban el Presupuesto de Egresos 2024

Tiene como objeto integrar la información presupuestal con base a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestal que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme	Presupuesto Anual
Administración Pública Municipal Directa	2,156,176,137.08
Entidades Paramunicipales	737,740,171.00
Presupuesto Asignado Aprobado	2,893,916,308.08

10.- Programa Financiero Municipal.

Reconocer el ingreso y gasto que este efectivamente aplicado y equilibrado, así como su calendarización.




CAJEME
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

VISIÓN DE FUTURO 

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A
DICIEMBRE 2023



CAJEME
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

VISIÓN DE FUTURO 

CONVENIOS DE RECURSOS 2023



Ampliación de los Ingresos por Convenios del Ejercicio 2023 al Presupuesto de Ingresos Municipales y Egresos de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Clave Dep/Cap	Descripción	Modificado	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
04	PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).	4,898,327.42	2,000,000.00	6,898,327.42
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OT	4,898,327.42	2,000,000.00	6,898,327.42
08	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	223,759,122.89	13,008,489.59	236,767,612.48
1000	SERVICIOS PERSONALES.	204,508,289.85	11,458,333.35	215,966,623.20
3000	SERVICIOS GENERALES.	19,250,833.04	1,550,156.24	20,800,989.28
09	SER. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS (SDUPU).	246,255,009.86	15,269,322.07	261,524,331.93
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	246,255,009.86	15,269,322.07	261,524,331.93
13	SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF)	16,329,897.11	154,000.00	16,483,897.11
3000	SERVICIOS GENERALES.	16,329,897.11	154,000.00	16,483,897.11
20	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (SDP).	222,171,091.29	5,083,839.60	227,254,930.89
9000	DEUDA PÚBLICA.	222,171,091.29	5,083,839.60	227,254,930.89
		713,413,448.57	35,515,651.26	748,929,099.83

El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2023 de \$ 35,515,651.26 derivados de convenios federales REPUVE \$ 1,540,957.50, Subsidio para el Refugio de la Mujer \$1,500,000, Subsidio CONACULTA \$500,000 y FORTAMUN \$463,730; de convenios estatales CECOP parte municipal \$ 3,020,109.60 y CECOP 2023 \$ 7,728,364.57; Ingresos de libre disposición indemnización a Seguridad Pública \$ 11,458,333.35 y recursos municipales Donativos \$ 8,610,607.08, siniestros \$ 693,549.16.



Desglose de Recursos:

Donativo CECOP	1,600,000.00
CECOP Parte Municipal	3,020,109.60
FOTAMUN	463,730.00
REPUVE	1,540,957.50
Subsidio Refugio para la Mujer	1,500,000.00
CONACULTA	500,000.00
CECOP 2023	7,728,364.57
Convenio Policias	11,458,333.35
Donativo Constellation	6,000,000.00
Donativo Seguridad Pública	856,607.08
Donativo DIF	154,000.00
Siniestros	693,549.16
Total Ingreso Convenio	35,515,651.26



CAJEME
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

VISIÓN DE FUTURO 

MODIFICACIONES COMPENSADAS 2023

Autorización en su caso, para llevar a cabo diversas transferencias presupuestales. Con el fin de que las Dependencias de la Administración Municipal dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2023 de manera satisfactoria dichas ampliaciones y reducciones se presentan en diferentes capítulos de las Secretarías.



Ampliaciones :

Clave Dep/Cap	Descripción	Modificado	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
02	SINDICATURA MUNICIPAL (SIN).	5,143,720.07	139,499.04	5,283,219.11
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	212,332.00	97,103.50	309,435.50
	3000 SERVICIOS GENERALES.	4,931,388.07	42,395.54	4,973,783.61
03	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL (OCE).	5,285,218.64	32,840.40	5,318,059.04
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	5,285,218.64	32,840.40	5,318,059.04
04	PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).	6,898,327.42	1,208,904.73	8,107,232.15
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	6,898,327.42	1,208,904.73	8,107,232.15
05	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO (SA).	3,267,122.94	1,988,055.37	5,255,178.31
	3000 SERVICIOS GENERALES.	3,267,122.94	1,988,055.37	5,255,178.31
06	TESORERÍA MUNICIPAL (TM).	24,755,679.88	3,687,842.42	28,443,522.30
	3000 SERVICIOS GENERALES.	24,755,679.88	3,687,842.42	28,443,522.30
07	OFICIALIA MAYOR (OM).	248,126,299.42	8,251,864.81	256,378,164.23
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	6,508,088.88	634,941.33	7,143,030.21
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	241,618,210.54	7,616,923.48	249,235,134.02
08	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).	96,775,910.48	7,495,476.61	104,271,387.09
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	64,337,280.48	1,768,717.80	66,105,998.28
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	32,438,630.00	5,726,758.81	38,165,388.81
09	SRÍA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS (SDUPU).	2,584,630.22	2,004,262.26	4,588,892.48
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,526,973.56	55,529.72	1,582,503.28
	3000 SERVICIOS GENERALES.	1,057,656.66	1,680,826.50	2,738,483.16
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	0.00	267,906.04	267,906.04
10	SRÍA. DE IMAGEN URBANA, SERVICIOS PÚBLICO Y ECOLOGÍA (SIUSPE).	57,465,892.57	11,032,603.41	68,498,495.98
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	55,740,504.77	8,064,318.42	63,804,823.19
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	1,725,387.80	2,968,284.99	4,693,672.79
11	SECRETARÍA DE BIENESTAR (SB).	13,748,354.62	97,799.65	13,846,154.27
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	13,748,354.62	97,799.65	13,846,154.27
12	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE).	9,296,783.22	212,503.50	9,509,286.72
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	7,624,399.22	108,425.04	7,732,824.26
	3000 SERVICIOS GENERALES.	1,672,384.00	104,078.46	1,776,462.46
13	SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF).	28,019,576.31	4,809,148.74	32,828,725.05
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	3,266,536.80	72,154.08	3,338,690.88
	3000 SERVICIOS GENERALES.	16,483,897.11	871,908.56	17,355,805.67
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	6,800,000.00	3,539,981.35	10,339,981.35
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	1,469,142.40	325,104.75	1,794,247.15
14	COMISARÍA DE CÓCORIT (CO1).	936,380.00	168,056.50	1,104,436.50
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	407,816.00	55,110.08	462,926.08
	3000 SERVICIOS GENERALES.	528,564.00	112,946.42	641,510.42
16	COMISARÍA DE ESPERANZA (CO3).	934,378.00	152,440.07	1,086,818.07
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	561,688.00	104,441.70	666,129.70



17	3000	SERVICIOS GENERALES.	372,690.00	47,998.37	420,688.37
	COMISARÍA DE PUEBLO YAQUI (CO4).		20,873,397.94	2,065,335.52	22,938,733.46
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	595,752.00	65,683.05	661,435.05
	3000	SERVICIOS GENERALES.	423,437.00	159,006.29	582,443.29
	6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	19,854,208.94	1,840,646.18	21,694,855.12
18	COMISARÍA DE MARTE R. GÓMEZ Y TOBARITO (CO5).		216,040.00	64,348.38	280,388.38
	3000	SERVICIOS GENERALES.	216,040.00	64,348.38	280,388.38
19	COOPERACIÓN A INSTITUCIONES (ODC).		158,672,680.82	29,217,689.90	187,890,370.72
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	158,672,680.82	29,217,689.90	187,890,370.72
20	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (SDP).		227,254,930.89	1,971,271.84	229,226,202.73
	9000	DEUDA PÚBLICA.	227,254,930.89	1,971,271.84	229,226,202.73
			910,255,323.44	74,599,943.15	984,855,266.59

Reducciones:


Clave Dep/Cap	Descripción	Modificado	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
01	AYUNTAMIENTO (AY).	14,759,152.29	-816,481.03	13,942,671.26
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	11,553,870.45	-292,470.73	11,261,399.72
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	2,714,153.64	-212,463.03	2,501,690.61
	3000 SERVICIOS GENERALES.	467,661.20	-301,675.47	165,985.73
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	23,467.00	-9,871.80	13,595.20
02	SINDICATURA MUNICIPAL (SIN).	504,178.00	-97,886.85	406,291.15
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	504,178.00	-97,886.85	406,291.15
03	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL (OCE).	955,390.12	-121,078.00	834,312.12
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	214,861.08	-49,714.16	165,146.92
	3000 SERVICIOS GENERALES.	740,529.04	-71,363.84	669,165.20
04	PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).	69,965,039.06	-2,371,619.12	67,593,419.94
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	36,351,085.51	-344,119.27	36,006,966.24
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	3,701,854.03	-1,220,552.04	2,481,301.99
	3000 SERVICIOS GENERALES.	28,730,300.52	-237,580.41	28,492,720.11
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	1,181,799.00	-569,367.40	612,431.60
05	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO (SA).	18,951,941.69	-648,305.16	18,303,636.53
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	17,675,223.53	-308,506.45	17,366,717.08
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,122,930.16	-219,650.71	903,279.45
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	153,788.00	-120,148.00	33,640.00
06	TESORERÍA MUNICIPAL (TM).	37,101,463.82	-1,413,240.18	35,688,223.64
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	32,898,960.05	-119,513.77	32,779,446.28
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	3,508,583.37	-1,222,906.64	2,285,676.73
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	693,920.40	-70,819.77	623,100.63



07	OFICIALIA MAYOR (OM).	192,908,574.37	-3,363,855.34	189,544,719.03
1000	SERVICIOS PERSONALES.	172,949,003.05	-2,154,886.27	170,794,116.78
3000	SERVICIOS GENERALES.	19,613,921.32	-936,132.27	18,677,789.05
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	345,650.00	-272,836.80	72,813.20
08	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).	238,927,612.48	-24,020,101.35	214,907,511.13
1000	SERVICIOS PERSONALES.	215,966,623.20	-16,847,906.79	199,118,716.41
3000	SERVICIOS GENERALES.	20,800,989.28	-5,230,494.56	15,570,494.72
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	2,160,000.00	-1,941,700.00	218,300.00
09	SRÍA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS (SDUPU).	287,144,385.11	-8,026,864.75	279,117,520.36
1000	SERVICIOS PERSONALES.	25,620,053.18	-616,275.13	25,003,778.05
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	261,524,331.93	-7,410,589.62	254,113,742.31
10	SRÍA. DE IMAGEN URBANA, SERVICIOS PÚBLICO Y ECOLOGÍA (SIUSPE).	315,028,682.28	-26,535,830.23	288,492,852.05
1000	SERVICIOS PERSONALES.	83,092,784.24	-3,638,622.62	79,454,161.62
3000	SERVICIOS GENERALES.	231,935,898.04	-22,897,207.61	209,038,690.43
11	SECRETARÍA DE BIENESTAR (SB).	3,445,695.00	-757,446.76	2,688,248.24
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,742,333.00	-116,194.40	1,626,138.60
3000	SERVICIOS GENERALES.	1,326,560.00	-300,491.33	1,026,068.67
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	376,802.00	-340,761.03	36,040.97
12	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE).	873,918.00	-395,471.87	478,446.13
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	702,470.00	-250,471.87	451,998.13
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	171,448.00	-145,000.00	26,448.00
13	SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF).	60,887,853.40	-1,491,226.47	59,396,626.93
1000	SERVICIOS PERSONALES.	60,887,853.40	-1,491,226.47	59,396,626.93
14	COMISARÍA DE CÓCORIT (CO1).	3,391,683.58	-387,238.05	3,004,445.53
1000	SERVICIOS PERSONALES.	3,331,183.58	-326,738.05	3,004,445.53
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	60,500.00	-60,500.00	0.00
15	COMISARÍA DE PROVIDENCIA (CO2).	11,944,264.15	-1,677,923.20	10,266,340.95
1000	SERVICIOS PERSONALES.	3,196,597.49	-164,849.03	3,031,748.46
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	375,173.00	-6,628.53	368,544.47
3000	SERVICIOS GENERALES.	271,150.00	-33,855.45	237,294.55
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	72,000.00	-72,000.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	8,029,343.66	-1,400,590.19	6,628,753.47
16	COMISARÍA DE ESPERANZA (CO3).	16,564,491.28	-2,252,595.36	14,311,895.92
1000	SERVICIOS PERSONALES.	5,221,536.18	-320,184.59	4,901,351.59
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	500.00	-500.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	11,400.00	-11,400.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	11,331,055.10	-1,920,510.77	9,410,544.33
17	COMISARÍA DE PUEBLO YAQUI (CO4).	7,140,298.75	-166,755.96	6,973,542.79
1000	SERVICIOS PERSONALES.	7,124,217.75	-156,822.96	6,967,394.79
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	16,081.00	-9,933.00	6,148.00
18	COMISARÍA DE MARTE R. GÓMEZ Y TOBARITO (CO5).	3,476,357.70	-56,023.47	3,420,334.23
1000	SERVICIOS PERSONALES.	2,846,738.70	-51,495.63	2,795,243.07
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	629,619.00	-4,527.84	625,091.16
		1,283,970,981.08	-74,599,943.15	1,209,371,037.93



CAJEME
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

VISIÓN DE FUTURO 

AMPLIACIÓN DE INGRESOS ORDINARIOS 2023



Clave Dep/Cap	Descripción	Modificado	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
07	OFICIALÍA MAYOR (OM).	249,235,134.02	17,425,099.31	266,660,233.33
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	249,235,134.02	17,425,099.31	266,660,233.33
19	COOPERACIÓN A INSTITUCIONES (ODC).	187,890,370.72	12,825,389.90	200,715,760.61
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	187,890,370.72	12,825,389.90	200,715,760.61
		437,125,504.74	30,250,489.21	467,375,993.94

El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2023 de \$30,250,489.21, de recaudación por recursos fiscales de libre disposición, el cual para que la Administración Municipal dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal vigente de manera satisfactoria, dicha ampliación se presenta en el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas, de Oficialía Mayor y Cooperación e Instituciones.